



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 178
Año XXXI
Legislatura VIII
9 de octubre de 2013

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón. 15405

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón. 15405

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. . . . 15405



1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.3. RECHAZADOS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma del artículo 135 de la Constitución española. 15417

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés. 15417

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 365/13, relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios. 15417

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón. 15418

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 386/13, sobre la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza. 15418

Proposición no de Ley núm. 387/13, sobre el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. 15419

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés. . . 15420

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 365/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios. 15420

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 383/13, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel. 15420

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 384/13, relativa al rechazo del copago para las medidas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias. 15421

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 385/13, sobre el repago farmacéutico hospitalario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 15422

Proposición no de Ley núm. 388/13, sobre la consolidación y refuerzo del Centro Médico de Especialidades San José, en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 15422

Proposición no de Ley núm. 389/13, sobre la no aplicación del copago en farmacia hospitalaria previsto en la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 15423

Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . 15425

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón. 15425

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 367/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios. 15426

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 376/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios. 15426

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 383/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel. 15426

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 384/13, sobre el rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias. 15426

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud. . . 15427

Interpelación núm. 96/13, relativa al Plan de Vivienda Social. 15427

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia. 15428

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde. 15428

Enmienda presentada a la Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia. 15428

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 70/13, dimanante de la Interpelación núm. 52/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio cultural en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a los Parques Culturales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 15429

Moción núm. 71/13, dimanante de la Interpelación núm. 86/13, relativa a la política general en materia de fiscalidad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 15429

Moción núm. 72/13, dimanante de la Interpelación núm. 75/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 15430

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde. . . 15431

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2478/13 relativa a la rescisión del contrato para que la empresa encargada de ejecutar las obras del hospital de Teruel reciba una indemnización. 15431

Pregunta núm. 2479/13, relativa a las medidas preventivas y de protección civil en la ciudad de Teruel en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmicos. 15431

Pregunta núm. 2480/13, relativa a si va a exigir el Gobierno de Aragón la aplicación de medidas sismorresistentes en los proyectos públicos que lleve a cabo la Diputación General de Aragón u otras administraciones en la ciudad de Teruel. 15432

Pregunta núm. 2481/13, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel. 15432

Pregunta núm. 2483/13, relativa al proyecto de futuro que se plantea el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la residencia de Movera. 15433

Pregunta núm. 2484/13, relativa a las negociaciones con los trabajadores y residentes de Movera para informar sobre su traslado a otras residencias. 15433

Pregunta núm. 2485/13, relativa a si comparte el Gobierno de Aragón las declaraciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el sentido de que en Teruel habrá un terremoto de entre 6 y 7 grados de la escala Richter. 15433

Pregunta núm. 2492/13, relativa a aportaciones a la nueva Ley de Cajas. 15434

Pregunta núm. 2493/13, relativa a regulación normativa propia de cajas de ahorro. . . 15434

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 2491/13, relativa a la residencia de Fonz, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia... 15435

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2470/13, relativa a la sanción impuesta a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en el polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz (Huesca)... 15435

Pregunta núm. 2471/13, relativa a las afecciones que se pueden derivar de la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca)... 15436

Pregunta núm. 2472/13, relativa a la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca)... 15437

Pregunta núm. 2473/13, relativa a las consecuencias que se pueden derivar de la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca) para la implantación de una futura reserva de la biosfera... 15437

Pregunta núm. 2474/13, relativa al convenio firmado con la comarca del Alto Gállego para facilitar el aprendizaje del esquí... 15438

Pregunta núm. 2475/13, relativa a los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí... 15438

Pregunta núm. 2476/13, relativa al coste que suponían al Gobierno de Aragón los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí... 15439

Pregunta núm. 2477/13, relativa a la firma de convenios con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí... 15440

Pregunta núm. 2482/13, relativa a la futura ubicación de un colegio de Infantil y Primaria de referencia para el barrio de Arcosur y Rosales del Canal... 15440

Pregunta núm. 2486/13, relativa a las líneas escolares Castiliscar-Alera-Sádaba y Uncastillo-Sádaba... 15441

Pregunta núm. 2487/13, relativa a si va a reclamar el Gobierno de Aragón daños y perjuicios a la empresa Acciona por los daños causados por el vaciado del embalse de Escarra en el río y en la población de Escarrilla... 15441

Pregunta núm. 2488/13, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para recuperar la fauna y el buen estado ecológico del río Escarra... 15442

Pregunta núm. 2489/13, relativa a si va a emprender acciones legales el Gobierno de Aragón contra la empresa Acciona por los daños producidos en el río y en la población de Escarrilla provocados por el vaciado del embalse de Escarra... 15442

Pregunta núm. 2490/13, relativa a las plazas del profesorado de Secundaria del Instituto de Educación Secundaria Monegros-Gaspar Lax de Sariñena... 15443

Pregunta núm. 2494/13, relativa al número de agentes que van a formar parte del grupo de la Guardia Civil «Roca» en las tres provincias aragonesas... 15443

Pregunta núm. 2495/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Economía y Empleo ante el cierre de una de las plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca)... 15444

Pregunta núm. 2496/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante el cierre de una de las plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca)... 15444

Pregunta núm. 2497/13, relativa al cierre de Polidux... 15445

Pregunta núm. 2498/13, relativa al cierre de la planta de Polidux en Monzón... 15445

Pregunta núm. 2499/13, relativa a las subvenciones recibidas por Polidux en los últimos años... 15445

Pregunta núm. 2500/13, relativa a las medidas para facilitar a la empresa Polidux la consolidación y expansión de los compuestos de polipropileno... 15446

Pregunta núm. 2501/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013... 15446

- Pregunta núm. 2502/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013. 15447
- Pregunta núm. 2503/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013. 15447
- Pregunta núm. 2504/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013. 15448
- Pregunta núm. 2505/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013. 15448
- Pregunta núm. 2506/13, relativa a la impartición de acciones formativas en la oficina del Inaem en Fraga. 15449
- Pregunta núm. 2507/13, relativa a la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca). 15449
- Pregunta núm. 2508/13, relativa a las consecuencias por la tardanza en la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca). . . 15450
- Pregunta núm. 2509/13, relativa a las características del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI). 15450
- Pregunta núm. 2510/13, relativa a los asuntos excluidos en el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013. 15451
- Pregunta núm. 2511/13, relativa al lugar de prestación del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013. 15452
- Pregunta núm. 2512/13, relativa al número de letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI). 15453
- Pregunta núm. 2513/13, relativa a la formación de los letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI). 15454
- Pregunta núm. 2514/13, relativa a la tarea formativa asumida por el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013. 15455
- Pregunta núm. 2515/13, relativa a la coordinación del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013. 15456

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 15456

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia. 15457

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 15457

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos y Derechos Sociales del Bajo Aragón Histórico ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 15457

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de septiembre de 2013. 15457

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. 15466

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha acordado, a solicitud del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón (publicado en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 17 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Salud Pública de Aragón (publicado en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, publicado en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 123.3 y 4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Se propone un texto alternativo al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

MOTIVACIÓN

Mediante la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se creó ese Instituto, como entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y autonomía funcional y patrimonial, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y adscrita al Departamento que ejerza sus competencias en materia de medio ambiente. Los fines generales de esta entidad eran mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental, con la consecución de una mayor economía, eficacia y eficiencia en la gestión medio ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hasta la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la gestión del medio ambiente se venía desarrollando desde la estructura que ofrecía el correspondiente Departamento del Gobierno de Aragón. Sin embargo, el preámbulo de la Ley 23/2003 justificaba la necesidad de la creación del Inaga en la importancia que la protección del medio ambiente estaba adquiriendo, el elevado número de solicitudes existentes, con el consiguiente incremento de los procedimientos tramitados, y la necesidad de promover el acercamiento al ciudadano a

la Administración ambiental, dotando a ésta de un instrumento de gestión ágil y eficaz.

Ya en la tramitación del Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en el año 2003, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se opuso a este modelo de gestión que, en definitiva, suponía desmantelar la estructura administrativa del Departamento de Medio Ambiente para conferir la tramitación y resolución de numerosos procedimientos administrativos al ente de nueva creación. Los argumentos en contra que se dieron en su día son plenamente vigentes en la actualidad y el transcurso de los años no ha desvirtuado los mismos:

1. La tramitación de los procedimientos administrativos debe realizarse por órganos administrativos sujetos íntegramente al derecho administrativo. Las normas de procedimiento administrativo son la garantía de la eficacia de la actuación y de los derechos de los particulares, modulando el ejercicio de las potestades administrativas y asegurando el sometimiento de la administración a la Ley y el Derecho.

2. No existía, ni existe, justificación a la configuración del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental como una Entidad de Derecho Público, en la que parte de sus actividades se rigen por el ordenamiento jurídico privado y se realizan por personal laboral. En concreto el artículo 10 de la Ley 23/2003 establece que «la contratación del instituto se someterá a derecho privado, si bien respetando los principios contenidos en la legislación básica estatal sobre contratos de las Administraciones Públicas cuando no sean de aplicación, total o parcial, el régimen de contratación pública...». Así mismo, y en relación con el personal, el artículo 11 de la citada norma señala que «el personal del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental estará integrado por personal laboral, para la realización de las funciones que no supongan el ejercicio de potestades administrativas, y por personal funcionario, para el desempeño de las potestades administrativas que tengan legalmente atribuidas». La configuración como Entidad de Derecho Público y la consiguiente remisión al ámbito jurídico privado en estos aspectos solo puede explicarse por la pretensión de la administración de evitar los controles y límites que impone el derecho administrativo en materia de selección de personal y de contratación.

3. El preámbulo de la Ley 23/2003 señalaba como motivación fundamental a la hora de crear el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la necesidad de dotar a la Administración ambiental de un «instrumento de gestión ágil y eficaz». Sin embargo, para la consecución de esos fines no se adoptó ninguna medida desde el Gobierno de Aragón para mejorar la eficiencia administrativa, ni para reforzar el personal del departamento competente en la materia. Ya en el año 2003 se señalaba que la oferta pública de empleo era insuficiente para cubrir las necesidades de personal y prestar un servicio público de calidad. Diez años después la situación es infinitamente peor y esas necesidades ni siquiera se cubren por funcionarios interinos, sino que la selección de la plantilla se ha realizado principalmente mediante personal laboral.

4. Pero tampoco se tomó en su momento ninguna medida desde la propia administración para agilizar la tramitación de los procedimientos ambientales. No

se evaluó las necesidades existentes y el mecanismo para dar solución a las mismas desde la gestión directa de la administración pública. No se acreditó que esas supuestas mejoras no se pudieran implementar desde la misma, y que fuera necesario la creación de una Entidad de Derecho Público con este fin. En este sentido la enmienda de totalidad que presentó el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista al Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental señalaba la ausencia de la correspondiente memoria económica en el mismo. La memoria que acompañaba al proyecto justificaba esa ausencia «porque el proyecto de ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental no conlleva repercusiones económicas directas ni incremento de gasto, ya que su creación supondrá la absorción por dicho ente, en el aspecto económico, tan solo se producirán modificaciones respecto a la estructura presupuestaria». El transcurso de diez años de funcionamiento del Inaga ha acreditado que ese planteamiento era falso y que el volumen actual de ese organismo ha adquirido tal dimensión que excede la mera asunción de las competencias que en su momento ostentaba el Departamento de Medio Ambiente.

5. Resulta sorprendente que en un contexto en el que tanto el Gobierno Central (informe CORA) como los distintos gobiernos autonómicos del Partido Popular propugnan la «racionalización, simplificación, evitación de duplicidades en el ámbito de la administración pública, etc» el proyecto de ley actualmente en tramitación confirme el modelo dual existente, y no aproveche para extinguir el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y reintegrar sus competencias al Departamento de Medio Ambiente. Modelo que, por cierto, fue objeto de una enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular al Proyecto de Ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la que se postulaba devolución la del proyecto de ley al Gobierno porque «los principios inspiradores de este Proyecto de Ley no responden a las exigencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia medioambiental».

Proyecto de Ley de Extinción del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

Artículo Único. Extinción del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Disposición Adicional Primera. Régimen de personal.

Disposición Adicional Segunda. Régimen patrimonial.

Disposición Transitoria Primera. Tramitación administrativa.

Disposición Derogatoria Única. Derogación Normativa.

Disposición Final Primera. Remisiones Normativas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental supuso el desmantelamiento de la estructura administrativa del Departamento de Medio Ambiente para conferir la tramitación y resolución de los pro-

cedimientos administrativos que se relacionaban en el anexo único de la Ley de creación del Inaga a ese Ente de Derecho Público. Los fines generales de esta entidad eran mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental con la consecución de una mayor economía, eficacia y eficiencia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin embargo, para la consecución de esos fines no se adoptó ninguna medida desde el Gobierno de Aragón que reforzara la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente, dotándole de la plantilla y de los medios materiales que se estimaran convenientes. Siendo las competencias del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la tramitación y resolución de procedimientos administrativos y la emisión de informes, y no existiendo razón alguna que impida o haga desaconsejable el desempeño de esas competencias desde la estructura propia del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente procede la extinción del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, asumiendo sus fines y objetivos los servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma mediante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Artículo Único.— Extinción del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Se procede a la extinción del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, entidad de Derecho público adscrita al Departamento que ejerce sus competencias en materia de medio ambiente, creado por Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

La totalidad de los fines, objetivos y funciones del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental serán desarrollados por los servicios de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Disposición Adicional Primera.— Régimen de personal.

El personal adscrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental pasará a depender de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, con el mismo régimen jurídico que tuviese en el momento de extinción del citado organismo.

Disposición Adicional Segunda.— Régimen patrimonial.

Los bienes y derechos del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental quedan adscritos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, produciéndose la subrogación automática de derechos, facultades y obligaciones sobre los mismos.

Disposición Transitoria Primera.— Tramitación administrativa.

Los procedimientos administrativos en curso que se estén tramitando por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental serán resueltos por el órgano competente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio

Ambiente, de acuerdo con la distribución competencial establecida en la normativa organizativa y funcional aplicable.

Disposición Derogatoria Única.— Derogación Normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta Ley y en concreto la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, y la Ley 9/2010, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Disposición Final Primera.— Remisiones Normativas.

Las referencias que se realicen en la legislación de Aragón al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se entenderán realizadas al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Disposición Final Segunda.— Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA PARCIAL NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone eliminar el punto 3 del artículo 1.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 2, suprimir el siguiente texto:

«Promover e impulsar la participación pública en la toma de decisiones en materia de medio ambiente en su ámbito competencial.

Agilizar y simplificar la tramitación de los procedimientos administrativos de contenido ambiental.

Fomentar la divulgación de la información ambiental, especialmente la relativa a su ámbito competencial.

Realizar una continua revisión de los procedimientos e informes ambientales para su simplificación, racionalización y mejora, así como para su actualización y adecuación a la normativa de aplicación.

Desarrollar la integración progresiva de procedimientos de autorizaciones e informes distintos que confluyen en un mismo proyecto.

Desarrollar la evaluación continua de su actividad fomentando la participación y colaboración de entidades sociales, corporaciones de derecho público, asociaciones profesionales y colectivos interesados en el ámbito de la actividad del Instituto.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el artículo 3 por el siguiente:

«Artículo 3.— Competencias.

El Instituto asume la competencia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos y de emisión de informes que se relacionan en el anexo único de la presente Ley, gozando, asimismo, de las prerrogativas que, con carácter general, se establecen para los organismos públicos en la legislación de Administración y de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 del artículo 4 por el siguiente:

«2. Los Estatutos del Instituto regularán su organización interna para la gestión de las funciones que se le atribuyen en esta Ley.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 del artículo 4 por el siguiente texto:

«Los Estatutos del Instituto regularán su organización interna para la gestión de las funciones que se le atribuyen en esta Ley.»

MOTIVACIÓN

Para ser más coherente con el texto articulado en el que no se produce ninguna «regulación de la organización interna para la gestión de las funciones de cada uno de los órganos de dirección».

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 5, suprimir el apartado 1.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el 2.º párrafo del apartado 2 del artículo 5.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 5, apartado 2, suprimir el siguiente texto:

«Proponer al Gobierno de Aragón, a iniciativa del Director del Instituto, la separación del Instituto del personal funcionario o laboral que ha sido adscrito, de acuerdo con las normas de función pública, o en su caso, el Convenio Colectivo que resulte de aplicación.

Aprobar inicialmente, a propuesta del Director del Instituto, el anteproyecto de los presupuestos anuales y el programa de actuación, inversiones y financiación.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 5, apartado 2, suprimir el siguiente texto:

«Proponer al Gobierno de Aragón, a través del Departamento en el que se encuentre adscrito, el establecimiento de tasas o precios públicos por la prestación de sus servicios.

Acordar la adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 20 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto del Instituto y, en todo caso, los dos millones de euros, así como la transmisión del patrimonio que supere el porcentaje y la cuantía indicados, de conformidad con la normativa de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón. En todo caso, cuando el valor del bien o el derecho exceda de 2 millones de euros, será necesaria la autorización del Gobierno de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el décimo párrafo del apartado 2 del artículo 5, sustituyendo «dos millones de euros» por el siguiente texto: «medio millón de euros».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el sexto párrafo del apartado 3 del artículo 6, sustituyéndolo por el siguiente texto:

«Dos vocales designados por el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón de entre los miembros del mismo que tengan la condición de tales y no hayan sido designados por entidades públicas tales como comarcas, diputaciones provinciales o Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo párrafo al apartado 3 del artículo 6, con el siguiente texto:

«Un vocal designado por las asociaciones de conservación de la naturaleza de entre aquellas entidades del sector que cuenten con mayor representación e implantación en Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el artículo 7.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 1 del artículo 7, sustituyendo «cuatrimestre» por el siguiente texto: «trimestre».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 8, suprimir el primer apartado.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 8, apartado 2, suprimir los subapartados e), f) y h).

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la letra e) en el apartado 2 del artículo 8, sustituyéndolo por el siguiente texto:

«e) Acordar la adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 20 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto del Instituto ni el medio millón de euros, así como la enajenación de patrimonio que no supere dicho porcentaje ni cuantía, de acuerdo con la normativa en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 8, suprimir los apartados 3, 4 y 5.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 1 del artículo 9, sustituyéndolo por el siguiente texto:

«1. El Director del Instituto tendrá el rango de Director General y será nombrado de entre los funcionarios de la Administración autonómica, y en su caso, separado, por Decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero con competencias en materia de medio ambiente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 9, apartado 1, añadir, tras «será nombrado» el siguiente texto: «entre personas de reconocida competencia en el área de medio ambiente».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 21

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 9, apartado 2, subapartado b), suprimir el siguiente texto: «y las que se atribuyan por otras leyes, o por la modificación del citado Anexo».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 22

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 9, apartado 2, suprimir los subapartados c), d), e), f), g), i) y j).

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 23

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 9, suprimir los apartados 3 y 4.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 24

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir los artículos 10 y 11 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 25

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir los artículos 10 y 11.

MOTIVACIÓN

Por ser inadecuado proceder a regular una mera organización interna a través de una Ley. Esta organización debe quedar reservada a la aprobación o modificación de la Relación de Puestos de Trabajo a través de los procedimientos que al respecto están establecidos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 26

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 12, suprimir el apartado 2.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 27

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 13, suprimir los apartados 2 y 3.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 28

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 14, suprimir los apartados 2 y 3.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 29

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el contenido del artículo 15 por el siguiente:
«La contratación del Instituto se someterá al Derecho privado, si bien respetando los principios contenidos en la legislación básica estatal sobre contratos de las Administraciones Públicas cuando no sea de aplicación, total o parcial, el régimen de contratación pública, en cuyo caso se regirá por la normativa propia de contratos de la Administración Pública».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 30

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 16, apartado 2, suprimir «o de cualquier particular».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 31

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 17, suprimir «Los productos, rentas o intereses generados por su patrimonio.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 32

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 18, apartado 1, sustituir «en la normativa autonómica en materia financiera y presupuesta-

ria» por el siguiente texto: «en el Capítulo IV del Título II del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 33

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 18, suprimir el apartado 2.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 34

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo 20, suprimir el siguiente texto:
«La contabilidad del Instituto se realizará con el sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de Aragón».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 35

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el artículo 21.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 36

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el artículo 23.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 37

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la Disposición Adicional Tercera.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 38

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone añadir en el apartado 2 de la Disposición Adicional Tercera, después de «se establecerán», el siguiente texto: «en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Ley,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el apartado 4 de la Disposición Adicional Tercera, sustituyendo «12 meses» por «6 meses».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la Disposición Adicional Cuarta.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al inicio de la disposición adicional cuarta el siguiente texto: «Antes de abril de 2014...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la Disposición Final Primera.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 43

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el texto de la Disposición Final Primera, sustituyéndolo por el siguiente texto: «Se faculta al Gobierno de Aragón para que, mediante Decreto, pueda modificar el Anexo de esta Ley con la finalidad de adaptarlo a cambios normativos o requerimientos medioambientales de carácter técnico».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ENMIENDA NÚM. 44

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el Anexo de la Ley, en los procedimientos 4, 5, 7, 69 y 70, en la columna «Denominación» añadir, al inicio del texto, lo siguiente: «Inscribir las comunicaciones previas de...».

MOTIVACIÓN

Dar coherencia al apartado «Denominación» del procedimiento, ajustándolo a la intervención que efectivamente realiza el Instituto Aragonés del Gestión Ambiental.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.3. RECHAZADOS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Reforma del artículo 135 de la Constitución española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de Reforma del artículo 135 de la Constitución española, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que los derechos y libertades de los aragoneses y aragonesas son, entre otros, los reconocidos en la Constitución, instan al Gobierno de Aragón a que no prevalezca discriminación alguna por razón de opción sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en el acceso a los tratamientos de reproducción

humana asistida realizados en el marco del sistema sanitario público aragonés y, en consecuencia, a no excluir de la financiación pública de los mismos a mujeres lesbianas y/o sin pareja.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 365/13, relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 365/13, relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través de sus órganos competenciales, a las siguientes acciones:

1. Llevar a cabo una campaña de información y asesoramiento a los clientes de las entidades de crédito afectados por las denominadas «cláusulas suelo» en los contratos de préstamos hipotecarios, encaminada a que todos los titulares con ese tipo de cláusulas pudieran beneficiarse de los efectos de la sentencia n.º 241/2013 del Tribunal Supremo en cuanto a la rebaja de tipos.

2. Instar al Gobierno de España, en coordinación con el Banco de España, haciendo seguimiento expreso y puntual para así:

a) Suscribir protocolos de Buenas Prácticas con las entidades financieras, en aseguramiento de la transparencia, por el cual estas se dirigirán puntualmente a los afectados por cláusulas-suelo para pactar la rebaja consiguiente de los tipos de interés en sus préstamos hipotecarios sin ningún coste, cargo o compromiso adicional para el cliente.

b) Garantizar conjuntamente con los grupos bancarios procedimientos para alcanzar el máximo nivel de protección e información de los derechos económicos de los particulares en sus relaciones contractuales de carácter hipotecario, y quede cumplimentado así a futuro la absoluta transparencia, incluyendo la facilidad para cada ciudadano de la comprensión de costes y de compromisos equilibrados de las partes.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2013.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración general del Estado con el fin de reclamarle, en el marco de lo aprobado en la Proposición no de Ley 279/13, un completo análisis conjunto, por parte de las dos instituciones, de los inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa que tiene previsto poner a la venta en nuestra Comunidad Autónoma, así como las fórmulas jurídicas que permita su cesión o reversión gratuita a las administraciones públicas de Aragón.»

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
CARMEN SUSÍN GABARRE

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 386/13, sobre la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 386/13, sobre la continuidad de

la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la continuidad de la actividad y los puestos de trabajo de la planta de la empresa Tata Hispano en Zaragoza, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2010, la empresa zaragozana Hispano Carrocera, S.A. pasó a denominarse Tata Hispano Motors Carrocera, S.A., como consecuencia de su adquisición por parte de la multinacional de origen indio Tata Motors. Los empleados de su factoría de Zaragoza ya sufrieron, como consecuencia de la falta de encargos que tenía la empresa, un drástico ERE de suspensión de contratos que afectó a 265 empleados (quedando excluidos los 51 trabajadores con contrato de jubilación parcial). Esta suspensión fue de 150 días naturales, entre el 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013.

Esta situación originó el pronunciamiento de las Cortes de Aragón a través de la Proposición no de Ley 121/13, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a seguir impulsando «todas las medidas de promoción y apoyo, en el ámbito de sus competencias, que favorezcan el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de empresa Tata Hispano».

Sin embargo, la situación no solo no ha mejorado, sino que la empresa Tata Hispano ha anunciado el cierre definitivo de la planta y la presentación de un ERE de extinción de los contratos de trabajo. Llegados a este punto, la única solución viable para el mantenimiento de los puestos de trabajo es la planteada por los propios trabajadores de la empresa en el sentido de crear una cooperativa o sociedad anónima laboral integrada por los mismos que continúe con la actividad de la empresa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar de forma inmediata todas las medidas posibles de apoyo y financiación que hagan posible la continuidad de la actividad empresarial y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo de la planta de Tata Hispano, mediante la creación de una cooperativa de trabajadores, sociedad anónima laboral u otras fórmulas propuestas por los trabajadores.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 387/13, sobre el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 387/13, sobre el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros del Gobierno central aprobó, el pasado 26 de julio, el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el 6 de septiembre de 2013, y establece un plazo de enmiendas que acaba el 24 de septiem-

bre. Este texto normativo propone una serie de medidas para, según el Gobierno, ahorrar 8.024 millones de euros a través de la eliminación de duplicidades y competencias impropias de los entes locales y se potencia a las Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes que podrán coordinar determinados servicios mínimos obligatorios de los municipios de menos de 20.000 habitantes, mediante su prestación por la Diputación o implantación de fórmulas de gestión compartidas a través de consorcios, mancomunidades u otras fórmulas, a menos que el municipio justifique que puede prestar estos servicios con un coste efectivo menor que el de aquellas, que en Aragón son la gran mayoría.

El Proyecto del Gobierno central también suponía el límite del alcance de competencias a temas de interés exclusivamente local en materia de vivienda, turismo, servicios sociales, sanidad y educación, señalando a las entidades locales culpables de un gasto excesivo, incluso de derroche, y de una incapacidad para la gestión eficiente, sin tener en cuenta que ha sido la insuficiente financiación de los Ayuntamientos la que ha hecho que hayan tenido que endeudarse para hacer frente a los servicios básicos que ofrecen a la ciudadanía.

En el acuerdo parlamentario adoptado por unanimidad en la sesión plenaria, el día 7 de marzo de 2013, a raíz de la Proposición no de Ley 278/12, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, las Cortes mostraban su rechazo al Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, según lo informado en el Consejo de Ministros, puesto que no respeta la autonomía municipal y el modelo territorial aragonés.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 82.3, «garantiza a los municipios la autonomía para el ejercicio de sus competencias propias y la defensa de los intereses de la colectividad que representan». Así mismo, el artículo 86 establece que «El Consejo local de Aragón es el órgano de colaboración y coordinación entre el Gobierno de Aragón y las asociaciones representativas de las entidades locales aragonesas. El Consejo debe ser oído en las iniciativas legislativas y en la tramitación de planes y normas reglamentarias que afecten de forma específica a los gobiernos locales». Por último, el artículo 71 establece en sus apartados 5.º y 6.º, como competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Aragón, «la determinación de las competencias de los municipios y demás entes locales en las materias de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón» y «la organización territorial propia de la Comunidad».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su rechazo al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, e instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para que retire este Proyecto de Ley, puesto que no respeta la autonomía municipal, ya que se condiciona a la estabilidad presupuestaria y a la estabilidad financiera, invade competencias exclusivas aragonesas en materia de régimen local contempladas en nuestro Estatuto de

Autonomía y supone la eliminación o precarización de servicios muy sensibles para la ciudadanía aragonesa.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 326/13, sobre la no discriminación de mujeres lesbianas y/o sin pareja en el acceso a tratamientos de reproducción humana asistida en el sistema sanitario público aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, añadir al final del mismo lo siguiente: «... de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2013.

La Diputada
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MLLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 365/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 365/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 365/13, relativa a las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Proposición no de Ley, incluir entre los puntos 1.º y 2.º el siguiente texto:

«2. Instar al Gobierno de España en coordinación con el Banco de España:».

El punto 2 pasa a ser «a)» con el mismo texto actual.

El punto 3 pasa a ser «b)» con el mismo texto actual.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 1 de octubre de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 383/13, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la

enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 383/13, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 383/13, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto n.º 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.º Requerir al Gobierno de España para que, cada año, y a la mayor brevedad posible, autorice y suscriba el Convenio de Colaboración anual del FITE, entre la Administración General del Estado y la Diputación General de Aragón, resolviendo el otorgamiento de las ayudas y distribución, con la máxima celeridad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 384/13, relativa al rechazo del copago para las medidas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 384/13, relativa al rechazo del copago para las medidas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales,

esclerosis múltiple y otras graves dolencias, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

Alfredo Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 384/13, relativa al rechazo del copago para las medidas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el texto de la Proposición no de ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las medidas oportunas, en el ámbito de sus competencias, para dejar sin efecto, en la Comunidad Autónoma de Aragón, el copago para los servicios de farmacia hospitalaria en pacientes no hospitalizados con enfermedades graves o crónicas, según se deriva de la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

2. Buscar las fórmulas presupuestarias para compensar al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de modo que no vea aminorados sus recursos como consecuencia de la no aplicación del copago para los servicios de farmacia hospitalaria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 1 de octubre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 384/13, relativa al rechazo del copago para las medidas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 20 por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no aplicar en Aragón la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, así como a presentar frente a dicha Resolución Recurso de Alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo de un mes desde su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 385/13, sobre el repago farmacéutico hospitalario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 385/13, sobre el repago farmacéutico hospitalario, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200

y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al repago farmacéutico hospitalario, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Sanidad ha dictado una resolución por la que, a partir del 1 de octubre, los enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales y otras graves enfermedades van a tener que pagar el 10% de las medicinas que necesiten para su tratamiento de dispensación hospitalaria.

En diciembre de 2012, en una publicación sanitaria, aparecía el siguiente titular «Sanidad niega que vaya a aplicar el copago farmacéutico a los medicamentos de uso hospitalario». Una vez más, el PP, en esta ocasión a través del Ministerio de Sanidad, vuelve a mentir a la ciudadanía.

La aplicación de esta medida tiene un solo fin: recaudar; y, para ello, vuelve a traspasar una línea roja, que evidencia los intereses del Partido Popular frente a la protección de las personas. Así, se ceba de forma injusta contra enfermos especialmente graves en nombre de la austeridad y de la racionalización, encubriendo únicamente su pésima gestión en materia sanitaria, su apuesta descarada por la privatización y la creación de una sanidad desigual y sectaria.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que rechace la aplicación del copago farmacéutico hospitalario, impuesto por el Ministerio de Sanidad, tal y como han hecho otras comunidades autónomas, por el desamparo y perjuicio vital al que aboca a todas las personas con enfermedades graves, dependientes de estos tratamientos.

Zaragoza, a 25 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 388/13, sobre la consolidación y refuerzo del Centro Médico de Especialidades San José, en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 388/13, sobre la consolidación y refuerzo del Centro Médico de Especialidades San José, en Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud

de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la consolidación y refuerzo del Centro Médico de Especialidades San José, en Zaragoza, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Aragonés de Salud es el organismo autónomo adscrito al Departamento responsable en materia de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma, y uno de sus objetivos es «la atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población» (Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud).

Según el artículo 52.2 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, «el hospital, junto a sus correspondientes centros de especialidades, es la estructura sanitaria responsable de la atención especializada, programada y urgente, tanto en régimen de internamiento, como ambulatorio y domiciliario de la población de su ámbito territorial». Por otra parte, establece que el Plan de Salud de Aragón debe fijar al menos «las acciones sanitarias a realizar y las inversiones anuales o plurianuales necesarias, que irán dirigidas de forma primordial a superar las desigualdades entre las distintas áreas de salud en que se divide al territorio de la Comunidad Autónoma y a garantizar la accesibilidad al Sistema» (art. 21.2.e).

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha decidido cerrar, sin embargo, el Servicio de Radiología del Centro Médico de Especialidades «San José», en la calle Pablo Remacha de Zaragoza, al tiempo que está reduciendo el número de especialistas de Traumatología y Dermatología, y Unidades de Salud Mental en distintos barrios de la localidad, incluido San José, ocasionando un perjuicio a sus pacientes y,

en concreto, a los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por tener su movilidad reducida.

El traslado obligado de la población afectada, presente y futura, a otro centro alejado, es contrario a los principios de proximidad y efectividad de la atención sanitaria, y le acarrea un perjuicio evidente, sin que existan razones de falta de espacio, por poner un ejemplo, que justifiquen la desaparición de consultas y equipos técnicos. Los desplazamientos a otros centros dificultan la vida cotidiana de las personas con movilidad más reducida y la demora en consultas, pruebas y diagnósticos va en contra del cuidado de la salud, y afectaría a de 120.000 personas serán perjudicadas de los barrios de San José, Las Fuentes, La Cartuja y otras localidades.

Este Grupo Parlamentario considera necesario potenciar, como demandan colectivos profesionales y asociaciones de pacientes y sus familiares, el modelo asistencial de carácter comunitario para evitar que se ponga en peligro la salud de los pacientes ante el riesgo de que se produzca el abandono de tratamientos necesarios.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar el modelo comunitario de asistencia sanitaria y a mantener —y reforzar, si es preciso— tanto el Servicio de Radiología como el resto de especialidades médicas que se prestan actualmente en el Centro de Especialidades San José de Zaragoza.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 389/13, sobre la no aplicación del copago en farmacia hospitalaria previsto en la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 389/13, sobre la no aplicación del copago en farmacia hospitalaria previsto en la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su

tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la no aplicación del copago en farmacia hospitalaria previsto en la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario. Conciernen a medicamentos que, sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales, y que estaban exentos de aportación del usuario. Dichos medicamentos aparecen recogidos en Anexo y la norma prevé que el copago se implante a partir del 1 de octubre de 2013.

La Resolución, publicada el pasado 19 de septiembre en el *Boletín Oficial del Estado* (núm. 225), alude a las características de gravedad y cronicidad de las patologías en que están indicados los citados medicamentos, que por sí mismas «aconsejan que la aportación por parte del beneficiario sea reducida». La aportación «reducida», conforme a lo dispuesto a la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, es de un 10% del PVP de los medicamentos, con un máximo actualmente fijado en 4,2 euros. Ahora bien, teniendo en cuenta esas mismas gravedad y cronicidad, se deduce la existencia de numerosos casos de polimedición y continuidad de los tratamientos que encarecen sensiblemente el coste total que ahora deben asumir pacientes que ya consumen otros medicamentos some-

tidos a copagos y que, en muchas ocasiones, cuentan con unos ingresos reducidos.

La Resolución, que afecta muy directamente a las personas enfermas de hepatitis C, insuficiencia renal crónica, artritis reumatoide, esclerosis, VIH o cáncer, entre otras patologías, ha sido criticada por la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH), que ha reconocido haber presentado algunas alegaciones al Ministerio de Sanidad explicando las consecuencias y complicaciones que podría tener el obligar a los pacientes a pagar por ciertos tratamientos que se administran en las farmacias de los hospitales de forma ambulatoria. Por su parte, entre la lista de entidades que han reaccionado a la publicación de la Resolución se encuentran numerosas entidades, colectivos y asociaciones profesionales y de pacientes, como la Asociación del Defensor del Paciente, la Confederación Española de Personas con Discapacidad, la Federación de Padres de Niños con Cáncer, la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) y otras entidades oncológicas, que ya pidieron en su día a Sanidad que excluyera de este copago a los pacientes crónicos,

Por otra parte, con un 16% de pensionistas que carecen de recursos suficientes para completar su tratamiento farmacológico, según datos de la Unión Democrática de Pensionistas, cada vez más personas mayores solicitan ayuda para poder hacerlo. El carácter disuasorio de este nuevo recorte sanitario viene a introducir nuevas incertidumbres y temor en un sector importante de la población, incluidas muchas personas mayores, así como una grave complicación en los trámites administrativos que deben realizarse para no pagarlo, por lo que la reducción del acceso a los cuidados necesarios, así como las consecuencias negativas para la salud, aumentan.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No aplicar en Aragón la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

2. Presentar frente a dicha Resolución Recurso de Alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo de un mes desde su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

3. Presentar Recurso Contencioso Administrativo ante los Tribunales de Justicia, solicitando asimismo la suspensión cautelar de la aplicación de la Resolución recurrida, en el caso de que el Recurso de Alzada sea desestimado.

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al abono de las ayudas del Programa ARI, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la respuesta dada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en el Pleno de las Cortes celebrado el pasado 27 de septiembre, como consecuencia de una pregunta oral formulada por el Diputado de Izquierda Unida Miguel Aso Solans, por razones técnicas, administrativas y jurídicas no se están abonando las ayudas del Programa ARI en el territorio aragonés.

Por los datos que hemos obtenido, este hecho se está produciendo desde julio de 2012, sin que se haya puesto remedio alguno a una situación desde esa fecha, lo cual está llevando a una situación económica muy angustiada a familias aragonesas que se acogieron al programa de Áreas de Rehabilitación Integral, anticiparon el coste de la rehabilitación y la Administración no ha cumplido con el compromiso de subvención que, en el caso de rehabilitación de viviendas familiares, puede llegar a ser de hasta los 21.000 euros.

De los datos aportados por el Sr. Consejero, se supo que la deuda que mantiene el Gobierno de Aragón con las familias afectadas supera los 5,5 millones

de euros y que el Gobierno no tiene intención de realizar pago alguno hasta 2014.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero: Abonar las ayudas del Programa ARI pendientes de pago en el plazo máximo de dos meses desde la aprobación de la presente proposición, realizando para ello las modificaciones o consignaciones presupuestarias que haya lugar.

Segundo: Adoptar las medidas legales y administrativas necesarias para pagar los intereses de demora que se hayan devengado por la tardanza en la emisión de las calificaciones definitivas y el posterior pago de las ayudas al entender que se ha producido una imprevisión presupuestaria por parte del Gobierno de Aragón, lo que ha llevado a la imposibilidad de emitir las calificaciones definitivas en los plazos medios habituales.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 366/13, sobre la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón, publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 366/13, relativa a la reversión gratuita de bienes inmuebles pertenecientes al Ministerio de Defensa que tiene en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar en el texto de la Proposición de Ley donde dice:

«en el marco que se considere más adecuado, la reversión gratuita de los bienes inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa que tiene previsto poner a la venta en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Sustituir por:

«en el marco de lo aprobado en la Proposición no de Ley 279/13, un completo análisis conjunto, por parte de las dos instituciones, de los inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa que tiene previsto poner a la venta en nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo, en su caso, fórmulas jurídicas que permita su cesión o reversión gratuita a las administraciones públicas de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 367/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 367/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 376/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposi-

ción no de Ley núm. 376/13, sobre las cláusulas suelo en los contratos de préstamos hipotecarios, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 383/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 383/13, sobre el Fondo de Inversiones de Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 384/13, sobre el rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 384/13, sobre el rechazo del copago para las medicinas destinadas a enfermos de cáncer, hepatitis C, tumores cerebrales, esclerosis múltiple y otras graves dolencias, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Juventud.

ANTECEDENTES

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía, que regula las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, en su apartado 38.º recoge entre las mismas la de: «Juventud, con especial atención a su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural».

Los últimos datos aparecidos en diferentes informes ofrecen unas cifras demoledoras relativas tanto a la tasa de pobreza como a la tasa de desempleo de la juventud en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Juventud?

Zaragoza, a 25 de septiembre 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 96/13, relativa al Plan de Vivienda Social.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 96/13, relativa al Plan de Vivienda Social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa al Plan de Vivienda Social.

ANTECEDENTES

El artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Aragón dispone que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma promoverán, de forma efectiva, el ejercicio del derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a esta en régimen de propiedad o alquiler, mediante la utilización racional del suelo y la promoción de vivienda pública y protegida, prestando especial atención a los jóvenes y colectivos más necesitados.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes presentó dentro del Plan Impulso 2013, la medida número 30 de apoyo al Plan de Vivienda Social por valor de 2.700.000 €, para apoyar una línea presupuestaria que había sido insuficientemente dotada en los presupuestos de 2013 en Aragón. Esta medida pretende la adquisición de pisos en Zaragoza con una serie de requisitos como el precio por metro cuadrado de las viviendas, que no satisfacen a la Confederación de Empresarios de Aragón de la Construcción, para incrementar la insuficiente bolsa de vivienda social.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda social y, por consiguiente, sobre el Plan Aragonés de Gestión Social de la Vivienda?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites y abonar con urgencia las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción a los solicitantes que cumplan los requisitos; garantizar el cumplimiento y desarrollo de los derechos ciudadanos que reconoce la Ley de Servicios Sociales de Aragón y continuar incrementando las medidas y programas que faciliten la conciliación.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón para que a través de sus diferentes departamentos y organismos y con arreglo a sus disponibilidades y consignaciones presupuestarias favorezca aquellos proyectos empresariales que impliquen tanto el desarrollo de la actividad económica, como la generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma en aquellos sectores que sean sostenibles desde un punto de vista medioambiental.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 69/13, dimanante de la Interpelación núm. 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Moción por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar los trámites y abonar con urgencia las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción a los solicitantes que cumplan los requisitos, así como a seguir garantizando el cumplimiento y desarrollo de los derechos ciudadanos que reconoce la Ley de Servicios Sociales de Aragón, además de, asimismo, continuar y —en la medida de lo posible— incrementar las medidas y programas que faciliten la conciliación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 70/13, dimanante de la Interpelación núm. 52/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio cultural en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a los Parques Culturales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 70/13, dimanante de la Interpelación núm. 52/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio cultural en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a los Parques Culturales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 52/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a los Parques Culturales de Aragón, formulada por la Diputada Ana Cristina Vera Lainez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Cumplir la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón y de manera especial en lo referente a la financiación, garantizando a los Parques Culturales una financiación suficiente y estable.
- Modificar la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales de Aragón, para dotarlos de entidad jurídica propia.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 71/13, dimanante de la Interpelación núm. 86/13, relativa a la política general en materia de fiscalidad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 71/13, dimanante de la Interpelación núm. 86/13, relativa a la política general en materia de fiscalidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 86/13, sobre la política general en materia de fiscalidad, formulada por el Diputado Adolfo Barrera Salces, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

1.º Las Cortes de Aragón reprueban el incumplimiento del Gobierno de Aragón, por tercera vez consecutiva, de la obligación de presentar ante esta Cámara el Proyecto de Ley de Presupuestos antes del inicio del último trimestre, tal y como establece el artículo 143 del Reglamento vigente de las Cortes de Aragón.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una política fiscal que, además de cumplir el mandato constitucional de los objetivos de déficit, asegure a la ciudadanía aragonesa los derechos, recogidos todos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Aragón, siguientes:

- Prestaciones sociales destinados a su bienestar.
- Servicios de Apoyo para conciliación de la vida laboral y familiar.
- Acceso a los servicios de salud en condiciones de igualdad, universalidad y calidad.
- Asistencia sanitaria digna.
- Acceso en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad.
- Acceso a una educación de calidad que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad.
- Acceso al sistema público de servicios sociales que debe garantizar la Administración Pública.
- Acceso a una renta básica.
- Acceso de los y las jóvenes al mundo laboral y a la vivienda.
- Acceso al pleno empleo de calidad.
- Acceso, en propiedad o en alquiler, a una vivienda digna

En Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRERA SALCES
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Moción núm. 72/13, dimanante de la Interpelación núm. 75/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 72/13, dimanante de la Interpelación núm. 75/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 75/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos, formulada por el Diputado Carlos Tomás Navarro, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución completa de la senda financiera tanto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional como del Fondo Social gestionados por Aragón, para evitar posibles pérdidas en el monto total pendiente de ejecutar.

Zaragoza, 1 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 68/13, dimanante de la Interpelación núm. 58/13, relativa a empleo verde, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2478/13 relativa a la rescisión del contrato para que la empresa encargada de ejecutar las obras del hospital de Teruel reciba una indemnización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2478/13 relativa a la rescisión del contrato para que la empresa encargada de ejecutar las obras del hospital de Teruel reciba una indemnización, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno,

la siguiente pregunta relativa a la rescisión del contrato para que la empresa encargada de ejecutar las obras del Hospital de Teruel reciba una indemnización.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia alertó en una Comisión de Sanidad del pasado 19 de septiembre que en Teruel podría haber un terremoto de entre 6 y 7 grados de la escala Richter. Dada la alerta de riesgos sísmicos en la ciudad de Teruel alertada por el consejero Oliván, es necesario clarificar la situación de la normativa.

PREGUNTA

¿Tiene decidido el Gobierno de Aragón rescindir el contrato para que la empresa encargada de ejecutar las obras del hospital de Teruel reciba una indemnización —y las obras queden aplazadas—, qué cantidad baraja de compensación y en qué fechas se abonará?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2479/13, relativa a las medidas preventivas y de protección civil en la ciudad de Teruel en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2479/13, relativa a las medidas preventivas y de protección civil en la ciudad de Teruel en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmicos, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las medidas preventivas y de protección civil en la ciudad de Teruel en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmicos.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia alertó en una Comisión de Sanidad del pasado 19 de septiembre que en Teruel podría haber un terremoto de entre 6 y 7 grados de la escala Richter. Dada la alerta de riesgos sísmicos en la ciudad de Teruel alertada por el consejero Oliván, es necesario clarificar la situación de la normativa.

PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas y de protección civil tiene articuladas el Gobierno de Aragón, ante las alarmantes declaraciones del consejero de Sanidad en la Comisión de Sanidad el 19 de septiembre en el sentido de que pudieran producirse riesgos sísmico en cualquier momento en la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2480/13, relativa a si va a exigir el Gobierno de Aragón la aplicación de medidas sismorresistentes en los proyectos públicos que lleve a cabo la Diputación General de Aragón u otras administraciones en la ciudad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2480/13, relativa a si va a exigir el Gobierno de Aragón la aplicación de medidas sismorresistentes en los proyectos públicos que lleve a cabo la Diputación General de Aragón u otras administraciones en la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre si va a exigir el Gobierno de Aragón la aplicación de medidas sismorresistentes en

los proyectos públicos que lleve a cabo la Diputación General de Aragón u otras administraciones en la ciudad de Teruel.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia alertó en una Comisión de Sanidad del pasado 19 de septiembre que en Teruel podría haber un terremoto de entre 6 y 7 grados de la escala Richter. Dada la alerta de riesgos sísmicos en la ciudad de Teruel alertada por el consejero Oliván, es necesario clarificar la situación de la normativa.

PREGUNTA

¿Va a exigir el Gobierno de Aragón la aplicación de medidas sismorresistentes en los proyectos públicos que lleve a cabo la DGA en la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2481/13, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2481/13, relativa a la fecha concreta en que el Gobierno de Aragón va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la fecha concreta que el Gobierno de Aragón va a poder iniciar las obras de nuevo Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia alertó en una Comisión de Sanidad del pasado 19 de septiembre que en Teruel podría haber un terremoto de

entre 6 y 7 grados de la escala Richter. Dada la alerta de riesgos sísmicos en la ciudad de Teruel alertada por el consejero Oliván, es necesario clarificar la situación de la normativa.

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta calcula ahora el Gobierno de Aragón que va a poder iniciar las obras del nuevo hospital de Teruel después de que la presidenta anunciara en el debate del estado de la comunidad el 17 de julio que se iniciarían en septiembre?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2483/13, relativa al proyecto de futuro que se plantea el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la residencia de Movera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2483/13, relativa al proyecto de futuro que se plantea el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la residencia de Movera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al proyecto de futuro que se plantea el departamento en relación con la residencia de Movera.

PREGUNTA

¿Cuál es el proyecto de futuro que se plantea el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la residencia de Movera?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

La Diputada
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2484/13, relativa a las negociaciones con los trabajadores y residentes de Movera para informar sobre su traslado a otras residencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2484/13, relativa a las negociaciones con los trabajadores y residentes de Movera para informar sobre su traslado a otras residencias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las negociaciones con los trabajadores y residentes de Movera para informar sobre su traslado a otras residencias.

PREGUNTA

¿Qué negociaciones se han llevado a cabo con los trabajadores y residentes de Movera para informar y negociar sobre su traslado a otras residencias?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2013.

La Diputada
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2485/13, relativa a si comparte el Gobierno de Aragón las declaraciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el sentido de que en Teruel habrá un terremoto de entre 6 y 7 grados de la escala Richter.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2485/13, relativa a si comparte el Gobierno de Aragón las declaraciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el sentido de que en Teruel habrá un terremoto de entre 6 y 7 grados de la

escala Richter, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a si comparte el Gobierno de Aragón las declaraciones del Consejero de Sanidad en el sentido de que en Teruel habrá un terremoto entre 6 y 7 grados de la escala Richter.

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia alertó en una Comisión de Sanidad del pasado 19 de septiembre que en Teruel habría un terremoto de entre 6 y 7 grados de la escala Richter. Dada la alerta de riesgos sísmicos en la ciudad de Teruel alertada por el consejero Oliván, es necesario clarificar la situación de la normativa.

PREGUNTA

¿Comparte las declaraciones alarmantes del consejero de Sanidad del 19 de septiembre de 2012 en el sentido de que en Teruel habrá un terremoto de entre 6 y 7 grados de la escala Richter con total certeza y qué valoración hace el Ejecutivo de las mismas?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2492/13, relativa a aportaciones a la nueva Ley de Cajas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2492/13, relativa a aportaciones a la nueva Ley de Cajas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre a aportaciones a la nueva Ley de Cajas.

ANTECEDENTES

La Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias es una de las piezas legales para acotar la restructuración del sector financiero.

Entre otros, los posicionamientos de las Cajas abundan en la posible simultaneidad en poder presidir la fundación bancaria (la antigua caja) y el banco filial al que se ha traspasado todo el negocio, aunque miembros de la troika (BCE, FMI, Comisión Europea) plantean rebajar las pretensiones de las entidades rebajando el poder de los directivos y forzando a su profesionalización.

A su vez, la troika se entrevista buscando posición común con el Gobierno, la CECA y los partidos políticos. El objetivo del Gobierno es que en el año 2013 quede aprobada la nueva Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias como se establece en el Memorandum de entendimiento (MOU).

Gobiernos, Cajas y Partidos Políticos tienen posiciones matizadas sobre esta regulación normativa y según el Gobierno la nueva Ley trata de devolver a las Cajas de Ahorro a su entorno territorial habitual así como a centrar su operativa en productos destinados a particulares y pequeñas empresas. Dada la afección que resultará para el grupo aragonés Ibercaja-Caja3, es por lo que se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la posición, valoración y aportaciones propuestas por el Gobierno de Aragón en relación a cada período procesal de la nueva Ley que tiene por objeto regular el funcionamiento de las Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2493/13, relativa a regulación normativa propia de cajas de ahorro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2493/13, relativa a regulación normativa propia de cajas de ahorro, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre regulación normativa propia de Cajas de Ahorro.

ANTECEDENTES

La Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias es una de las piezas legales para acotar la restructuración del sector financiero.

Entre otros, los posicionamientos de las Cajas abundan en la posible simultaneidad en poder presidir la fundación bancaria (la antigua caja) y el banco filial al que se ha traspasado todo el negocio, aunque miembros de la troika (BCE, FMI, Comisión Europea) plantean rebajar las pretensiones de las entidades rebajando el poder de los directivos y forzando a su profesionalización.

A su vez, la troika se entrevista buscando posición común con el Gobierno, la CECA y los partidos políticos. El objetivo del Gobierno es que en el año 2013 quede aprobada la nueva Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias como se establece en el Memorandum de entendimiento (MOU).

Gobiernos, Cajas y Partidos Políticos tienen posiciones matizadas sobre esta regulación normativa y según el Gobierno la nueva Ley trata de devolver a las Cajas de Ahorro a su entorno territorial habitual así como a centrar su operativa en productos destinados a particulares y pequeñas empresas.

Consideramos la afición que resultará para las Cajas de Ahorro aragonesas fruto de la consumación de las operaciones de integración del Banco Grupo Caja 3 en Ibercaja y habida cuenta del compromiso necesario para reforzar la continuidad de un sistema financiero solvente con domicilio, identidad y responsabilidad social aragonesa.

PREGUNTA

¿Cómo contempla el Gobierno de Aragón que puede afectar la nueva Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias al grupo bancario Ibercaja-Caja 3 y si con posterioridad la Comunidad Autónoma acometerá regulación normativa propia y específicamente referida a su Obra Social?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 2491/13, relativa a la residencia de Fonz, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2491/13, relativa a la residencia de Fonz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Comisión, la siguiente pregunta relativa a la residencia de Fonz.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en relación con la residencia de Fonz?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2470/13, relativa a la sanción impuesta a la empresa Jet-prom, S.L., por sus actuaciones en el polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2470/13, relativa a la sanción impuesta

a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en el polígono 1, parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sanción impuesta a la empresa Jetprom, S.L., por sus actuaciones en el Polígono 1, Parcela 29, del término municipal de Peralta de Calasanz (Huesca)

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha sabido del incumplimiento en el plazo marcado por el Gobierno de Aragón, a partir del expediente HU/MON/2011/657, impuesto a la empresa Jetprom, S.L., para la realización de las reparaciones de los daños causados en el Polígono 1, Parcela 29, del Catastro de Rústica del término municipal de Peralta de Calasanz.

La sanción establecía, entre otras, la obligación para la empresa de proceder a plantar un número mínimo de 165 ejemplares de encina (*Quercus ilex ro-tundifolia*) dentro de los seis meses siguientes a contar desde que la resolución sancionadora adquiriera firmeza.

Dicha actuación, por los datos obtenidos presencialmente por Izquierda Unida, no se ha realizado en el tiempo predeterminado y actualmente sigue pendiente de realizarse. Por lo que la información facilitada en la respuesta n.º 2068/13, entendemos no se ajusta a la realidad.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Es conocedor el Gobierno de Aragón de este incumplimiento? ¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el incumplimiento de la empresa Jetprom, S.L., de las medidas de reparación impuestas en el expediente sancionador HU/MON/2011/657 y cómo va a obligarla a cumplir con las medidas de reparación impuestas en el citado expediente?

En Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2471/13, relativa a las afecciones que se pueden derivar de la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2471/13, relativa a las afecciones que se pueden derivar de la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones que se pueden derivar de la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca).

ANTECEDENTES

Tras la convocatoria el pasado mes de marzo de un concurso minero, finalmente se han presentado 33 ofertas de empresas para un aprovechamiento de 7.693,4 hectáreas.

En la provincia de Huesca, el interés en calizas y carbonados se centra, entre otros municipios, en Estadilla.

Una gran parte de este término municipal —Sierra de la Carrodilla— está incluida en el ámbito de aplicación del plan de recuperación del águila-azor perdicera, *Hieraetus fasciatus*, aprobado por el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Además, existe un proyecto que en la actualidad se está configurando para incluir toda esta zona dentro de una Reserva de la Biosfera, proyecto apoyado por el Gobierno de Aragón, y cuyo objetivo sería promover el desarrollo sostenible.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera compatible el Departamento de Medio Ambiente la puesta en uso de nuevas explotaciones

mineras con el proyecto de recuperación del águila azor perdicera, cuya nidificación se está produciendo en la zona de la sierra de la Carrodilla?

En Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2472/13, relativa a la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2472/13, relativa a la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca)

ANTECEDENTES

Tras la convocatoria el pasado mes de marzo de un concurso minero, finalmente se han presentado 33 ofertas de empresas para un aprovechamiento de 7.693,4 hectáreas.

En la provincia de Huesca, el interés en calizas y carbonados se centra, entre otros municipios, en Estadilla.

Una gran parte de este término municipal —Sierra de la Carrodilla— está incluida en el ámbito de aplicación del plan de recuperación del águila-azor perdicera, *Hieraetus fasciatus*, aprobado por el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Además, existe un proyecto que en la actualidad se está configurando para incluir toda esta zona dentro de una Reserva de la Biosfera, proyecto apoyado por

el Gobierno de Aragón, y cuyo objetivo sería promover el desarrollo sostenible.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que la implantación de nuevas explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla puede dificultar la consecución de la futura Reserva de la Biosfera de la sierra de la Carrodilla?

En Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2473/13, relativa a las consecuencias que se pueden derivar de la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca) para la implantación de una futura reserva de la biosfera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2473/13, relativa a las consecuencias que se pueden derivar de la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca) para la implantación de una futura reserva de la biosfera, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias que se pueden derivar de la supuesta implantación de explotaciones mineras en el término municipal de Estadilla (Huesca) para la implantación de una futura Reserva de la Biosfera.

ANTECEDENTES

Tras la convocatoria el pasado mes de marzo de un concurso minero, finalmente se han presentado

33 ofertas de empresas para un aprovechamiento de 7.693,4 hectáreas.

En la provincia de Huesca, el interés en calizas y carbonados se centra, entre otros municipios, en Estadilla.

Una gran parte de este término municipal —Sierra de la Carrodilla— está incluida en el ámbito de aplicación del plan de recuperación del águila-azor perdicera, *Hieraetus fasciatus*, aprobado por el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Además, existe un proyecto que en la actualidad se está configurando para incluir toda esta zona dentro de una Reserva de la Biosfera, proyecto apoyado por el Gobierno de Aragón, y cuyo objetivo sería promover el desarrollo sostenible.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a adoptar el Departamento de Medio Ambiente alguna medida para evitar nuevas explotaciones mineras en la zona de la Carrodilla que pudieran dificultar la implantación de la futura Reserva de la Biosfera o de la recuperación del águila azor perdicera?

En Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2474/13, relativa al convenio firmado con la comarca del Alto Gállego para facilitar el aprendizaje del esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2474/13, relativa al convenio firmado con la comarca del Alto Gállego para facilitar el aprendizaje del esquí, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio firmado con la Comarca del Alto Gállego para facilitar el aprendizaje del esquí

ANTECEDENTES

La Comarca del Alto Gállego, Aramón y el Gobierno de Aragón firmaron un convenio a tres bandas el 31 de marzo de 2010 con el objetivo de fomentar la práctica del esquí entre los habitantes de la citada Comarca, de tal modo que el acuerdo permitía a los alumnos de sexto curso de Primaria, con independencia de su nivel económico familiar, aprender a esquiar y adquirir los hábitos de esa actividad sin coste alguno gracias a la cobertura económica de las dos Instituciones Públicas y de la empresa Aramón.

El citado acuerdo, con vigencia hasta el 31 de agosto de ese mismo 2010, era prorrogable de año en año y la actividad se realizó con normalidad durante los años 2010 y 2011. En el año 2012, el Gobierno de Aragón interrumpió su colaboración, consistente en asumir el coste de la Escuela de Esquí. Como consecuencia de este hecho, y para no detener un proyecto social que permitía a los jóvenes vincularse con una actividad deportiva y turística muy común en su Comarca, los centros educativos participantes y sus respectivas Ampas decidieron de mutuo acuerdo asumir ellos mismos el año 2012 el coste de la Escuela de Esquí, unos 3.000 euros aproximadamente.

Para este año 2013, habida cuenta de la falta de interés del Gobierno de Aragón por retomar este convenio, la Comarca del Alto Gállego ha decidido abandonar este proyecto por considerar que el fin último del mismo, que no era otro que garantizar que todos los niños de la misma, con independencia de sus recursos económicos, pudieran aprender una práctica deportiva, turística y laboral muy vinculada a su territorio sin coste alguno, aunque seguía siendo válido, ya no era asumible en solitario.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón renunció a continuar con este convenio?

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2475/13, relativa a los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2475/13, relativa a los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de

Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.

ANTECEDENTES

La Comarca del Alto Gállego, Aramón y el Gobierno de Aragón firmaron un convenio a tres bandas el 31 de marzo de 2010 con el objetivo de fomentar la práctica del esquí entre los habitantes de la citada Comarca, de tal modo que el acuerdo permitía a los alumnos de sexto curso de Primaria, con independencia de su nivel económico familiar, aprender a esquiar y adquirir los hábitos de esa actividad sin coste alguno gracias a la cobertura económica de las dos Instituciones Públicas y de la empresa Aramón.

El citado acuerdo, con vigencia hasta el 31 de agosto de ese mismo 2010, era prorrogable de año en año y la actividad se realizó con normalidad durante los años 2010 y 2011. En el año 2012, el Gobierno de Aragón interrumpió su colaboración, consistente en asumir el coste de la Escuela de Esquí. Como consecuencia de este hecho, y para no detener un proyecto social que permitía a los jóvenes vincularse con una actividad deportiva y turística muy común en su Comarca, los centros educativos participantes y sus respectivas Amypas, decidieron de mutuo acuerdo asumir ellos mismos el año 2012 el coste de la Escuela de Esquí, unos 3.000 euros aproximadamente.

Para este año 2013, habida cuenta de la falta de interés del Gobierno de Aragón por retomar este convenio, la Comarca del Alto Gállego ha decidido abandonar este proyecto por considerar que el fin último del mismo, que no era otro que garantizar que todos los niños de la misma, con independencia de sus recursos económicos, pudieran aprender una práctica deportiva, turística y laboral muy vinculada a su territorio sin coste alguno, aunque seguía siendo válido, ya no era asumible en solitario.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas comarcas aragonesas tenían convenios similares a la del Alto Gállego, por el cual se facilitaba el aprendizaje del esquí a los niños de sexto de Primaria? En caso de haber más, ¿en qué situación se

encuentran ahora? ¿Mantienen su vigencia? ¿Se han prorrogado?

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2476/13, relativa al coste que suponían al Gobierno de Aragón los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2476/13, relativa al coste que suponían al Gobierno de Aragón los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste que suponía al Gobierno de Aragón los convenios firmados con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.

ANTECEDENTES

La Comarca del Alto Gállego, Aramón y el Gobierno de Aragón firmaron un convenio a tres bandas el 31 de marzo de 2010 con el objetivo de fomentar la práctica del esquí entre los habitantes de la citada Comarca, de tal modo que el acuerdo permitía a los alumnos de sexto curso de Primaria, con independencia de su nivel económico familiar, aprender a esquiar y adquirir los hábitos de esa actividad sin coste alguno gracias a la cobertura económica de las dos Instituciones Públicas y de la empresa Aramón.

El citado acuerdo, con vigencia hasta el 31 de agosto de ese mismo 2010, era prorrogable de año en año y la actividad se realizó con normalidad durante los años 2010 y 2011. En el año 2012, el Gobierno de Aragón interrumpió su colaboración, consistente en asumir el coste de la Escuela de Esquí. Como conse-

cuencia de este hecho, y para no detener un proyecto social que permitía a los jóvenes vincularse con una actividad deportiva y turística muy común en su Comarca, los centros educativos participantes y sus respectivas Amypas, decidieron de mutuo acuerdo asumir ellos mismos el año 2012 el coste de la Escuela de Esquí, unos 3.000 euros aproximadamente.

Para este año 2013, habida cuenta de la falta de interés del Gobierno de Aragón por retomar este convenio, la Comarca del Alto Gállego ha decidido abandonar este proyecto por considerar que el fin último del mismo, que no era otro que garantizar que todos los niños de la misma, con independencia de sus recursos económicos, pudieran aprender una práctica deportiva, turística y laboral muy vinculada a su territorio sin coste alguno, aunque seguía siendo válido, ya no era asumible en solitario.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste que suponía para el Gobierno de Aragón el citado convenio con la comarca del Alto Gállego? Y en el caso de haber más, ¿cuál era su coste?

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2477/13, relativa a la firma de convenios con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2477/13, relativa a la firma de convenios con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma de convenios con las comarcas para facilitar el aprendizaje del esquí.

ANTECEDENTES

La Comarca del Alto Gállego, Aramón y el Gobierno de Aragón firmaron un convenio a tres bandas el 31 de marzo de 2010 con el objetivo de fomentar la práctica del esquí entre los habitantes de la citada Comarca, de tal modo que el acuerdo permitía a los alumnos de sexto curso de Primaria, con independencia de su nivel económico familiar, aprender a esquiar y adquirir los hábitos de esa actividad sin coste alguno gracias a la cobertura económica de las dos Instituciones Públicas y de la empresa Aramón.

El citado acuerdo, con vigencia hasta el 31 de agosto de ese mismo 2010, era prorrogable de año en año y la actividad se realizó con normalidad durante los años 2010 y 2011. En el año 2012, el Gobierno de Aragón interrumpió su colaboración, consistente en asumir el coste de la Escuela de Esquí. Como consecuencia de este hecho, y para no detener un proyecto social que permitía a los jóvenes vincularse con una actividad deportiva y turística muy común en su Comarca, los centros educativos participantes y sus respectivas Amypas, decidieron de mutuo acuerdo asumir ellos mismos el año 2012 el coste de la Escuela de Esquí, unos 3.000 euros aproximadamente.

Para este año 2013, habida cuenta de la falta de interés del Gobierno de Aragón por retomar este convenio, la Comarca del Alto Gállego ha decidido abandonar este proyecto por considerar que el fin último del mismo, que no era otro que garantizar que todos los niños de la misma, con independencia de sus recursos económicos, pudieran aprender una práctica deportiva, turística y laboral muy vinculada a su territorio sin coste alguno, aunque seguía siendo válido, ya no era asumible en solitario.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de suscribir algún convenio de similares características con las comarcas que tengan en su territorio pistas de esquí, al objeto de facilitar que todos los niños, especialmente aquellos con pocos recursos, puedan formarse en una actividad muy arraigada en su territorio en el plano deportivo, turístico y laboral? En caso negativo, ¿cuáles son las razones para no hacerlo?

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2482/13, relativa a la futura ubicación de un colegio de Infantil y Primaria de referencia para el barrio de Arcosur y Rosales del Canal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2482/13, relativa a la futura ubicación de un colegio de Infantil y Primaria de referencia para

el barrio de Arcosur y Rosales del Canal, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la futura ubicación de un Colegio de Infantil y Primaria de referencia para el barrio de Arcosur y Rosales del Canal.

ANTECEDENTES

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, después de los problemas suscitados en el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria en la zona sur de Zaragoza para el curso escolar 2013/2014, se comprometió a construir un nuevo centro en esta zona antes de acabar la legislatura.

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón decidida la ubicación del nuevo colegio público de Infantil y Primaria «Zaragoza Sur» en la zona sur de Zaragoza para el alumnado del barrio de Arcosur y Rosales del Canal que no tienen cabida en el Colegio de Infantil y Primaria Rosales? En caso afirmativo, ¿en qué parcela urbanística concreta de esta zona de la ciudad?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2486/13, relativa a las líneas escolares Castiliscar-Alera-Sádaba y Uncastillo-Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2486/13, relativa a las líneas escolares Castiliscar-Alera-Sádaba y Uncastillo-Sádaba, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y De-

porte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las líneas escolares Castiliscar-Alera-Sádaba y Uncastillo-Sádaba.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha adjudicado este curso 2013-2014 dos rutas escolares a la empresa Cinco Villas: Castiliscar-Alera-Sádaba y Uncastillo-Sádaba. El autobús recoge en primer lugar a los escolares de Castiliscar y Alera y los deja a las 8.30 horas en la sección de Secundaria «Reyes Católicos» de Sádaba. A las 8.30 horas —que es cuando empiezan las clases—, el autobús va a recoger a los escolares de Uncastillo para llevarlos al instituto, con lo cual llegan entre 15 y 20 minutos tarde todos los días de la semana.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas para que el Gobierno de Aragón permita que el alumnado de Uncastillo llegue tarde entre quince y veinte minutos a la sección de Secundaria «Reyes Católicos» de Sádaba? En todo caso, ¿piensa tomar alguna medida para solucionar esta situación que puede crear algunos problemas en el rendimiento académico del alumnado?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2487/13, relativa a si va a reclamar el Gobierno de Aragón daños y perjuicios a la empresa Acciona por los daños causados por el vaciado del embalse de Escarra en el río y en la población de Escarrilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 2487/13, relativa a si va a reclamar el Gobierno de Aragón daños y perjuicios a la empresa Acciona por los daños causados por el vaciado del embalse de Escarra en el río y en la población de Escarrilla, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre si va a reclamar el Gobierno de Aragón daños y perjuicios, a la empresa Acciona, por los daños causados por el vaciado del de Escarra en el río y en la población de Escarrilla.

ANTECEDENTES

El pasado día 11 de septiembre se produjo el vaciado del embalse de Escarra por parte de la empresa Acciona, sin autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo que ha provocado desastrosas consecuencias para el río y la fauna piscícola, afectando también a establecimientos hosteleros y casas particulares de la localidad de Escarrilla.

PREGUNTA

¿Va a reclamar el Gobierno de Aragón daños y perjuicios a la empresa Acciona por los daños causados por el vaciado del embalse de Escarra en el río y en la población de Escarrilla?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2488/13, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para recuperar la fauna y el buen estado ecológico del río Escarra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2488/13, relativa a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para recuperar la fauna

y el buen estado ecológico del río Escarra, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para recuperar la fauna y el buen estado ecológico del río Escarra.

ANTECEDENTES

El pasado día 11 de septiembre se produjo el vaciado del embalse de Escarra por parte de la empresa Acciona, sin autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo que ha provocado desastrosas consecuencias para el río y la fauna piscícola, afectando también a establecimientos hosteleros y casas particulares de la localidad de Escarrilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para que se pueda recuperar la fauna y el buen estado ecológico del río Escarra?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2489/13, relativa a si va a emprender acciones legales el Gobierno de Aragón contra la empresa Acciona por los daños producidos en el río y en la población de Escarrilla provocados por el vaciado del embalse de Escarra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2489/13, relativa a si va a emprender acciones legales el Gobierno de Aragón contra la empresa Acciona por los daños producidos en el río y en la

población de Escarrilla provocados por el vaciado del embalse de Escarra, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre si va a emprender acciones legales el Gobierno de Aragón contra la empresa Acciona, por los daños producidos en el río y en la población de Escarrilla provocados por el vaciado del de Escarra.

ANTECEDENTES

El pasado día 11 de septiembre se produjo el vaciado del embalse de Escarra por parte de la empresa Acciona, sin autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo que ha provocado desastrosas consecuencias para el río y la fauna piscícola, afectando también a establecimientos hosteleros y casas particulares de la localidad de Escarrilla.

PREGUNTA

¿Va a emprender acciones legales el Gobierno de Aragón contra la empresa Acciona por los daños producidos en el río y en la población de Escarrilla tras el vaciado del embalse de Escarra?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2490/13, relativa a las plazas del profesorado de Secundaria del Instituto de Educación Secundaria Monegros-Gaspar Lax de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2490/13, relativa a las plazas del profesorado de Secundaria del Instituto de Educación Secundaria Monegros-Gaspar Lax de Sariñena, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y De-

porte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas del profesorado de secundaria del Instituto de Educación Secundaria Monegros-Gaspar Lax de Sariñena.

ANTECEDENTES

El Instituto de Educación Secundaria Monegros-Gaspar Lax de Sariñena ha comenzado el curso sin un profesor del Departamento de Física y Química, situación que provoca que alguno de los grupos de alumnos de 3.º de ESO no tengan tutor, ni clases de la materia citada, y permanecen sin clase en el área de Ciencias Naturales los alumnos matriculados en 1.º de ESO.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, en la planificación de la plantilla educativa del curso 2013-2014, cubrir la plaza de la especialidad de Física y Química del Instituto de Educación Secundaria Monegros-Gaspar Lax de Sariñena? En caso afirmativo, ¿en qué plazo de tiempo y cuáles han sido las causas para que no se haya cubierto el inicio de curso?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2494/13, relativa al número de agentes que van a formar parte del grupo de la Guardia Civil «Roca» en las tres provincias aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2494/13, relativa al número de agentes que van a formar parte del grupo de la Guardia Civil «Roca» en las tres provincias aragonesas, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del

G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de agentes que van a formar parte del grupo de la Guardia Civil «Roca» en las tres provincias aragonesas.

PREGUNTA

¿Cuántos agentes de los 275 que van a formar parte del nuevo grupo de la Guardia Civil «Roca» (robos en el campo) se van a desplegar por las tres provincias aragonesas? ¿Estos agentes se van a sumar a los efectivos que están destinados en nuestra comunidad o este grupo se va a crear con los efectivos ya existentes?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ

Pregunta núm. 2495/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Economía y Empleo ante el cierre de una de las plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2495/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Economía y Empleo ante el cierre de una de las plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento ante el cierre de una de la plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Economía y Empleo ante el cierre de una de la plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca) que va a afectar a 46 trabajadores?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2496/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante el cierre de una de las plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2496/13, relativa a las medidas a tomar por el Departamento de Industria e Innovación ante el cierre de una de las plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas a tomar por el Departamento ante el cierre de una de la plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Industria e Innovación ante el cierre de una de la plantas de la empresa Polidux en la localidad de Monzón (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2497/13, relativa al cierre de Polidux.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2497/13, relativa al cierre de Polidux, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el cierre de Polidux.

ANTECEDENTES

Publican diversos medios de comunicación que la empresa Polidux, perteneciente al Grupo Repsol, cerrará a partir de diciembre de 2013 su planta de EPS, ubicada en Monzón, cierre que podría afectar a 46 personas de manera directa y que, sin duda, tendrá afecciones en el empleo en la ciudad altoaragonesa.

Según parece, por los datos facilitados por la empresa, esta medida les permitirá centrarse en la fabricación de productos con grados diferenciados y de alto rendimiento en el mercado, como los compuestos de polipropileno.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento para garantizar una clausura programada de la Planta de EPS de Polidux y en cuántos años considera que puede ser llevada a cabo?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2498/13, relativa al cierre de la planta de Polidux en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2498/13, relativa al cierre de la planta de Polidux en Monzón, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el cierre de la planta de Polidux en Monzón.

ANTECEDENTES

Publican diversos medios de comunicación que la empresa Polidux, perteneciente al Grupo Repsol, cerrará a partir de diciembre de 2013 su planta de EPS, ubicada en Monzón, cierre que podría afectar a 46 personas de manera directa y que, sin duda, tendrá afecciones en el empleo en la ciudad altoaragonesa.

Según parece, por los datos facilitados por la empresa, esta medida les permitirá centrarse en la fabricación de productos con grados diferenciados y de alto rendimiento en el mercado, como los compuestos de polipropileno.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón sobre las razones que han llevado al cierre de la planta de Polidux en Monzón y qué sabe sobre las soluciones que se van a dar a los trabajadores afectados por la medida?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2499/13, relativa a las subvenciones recibidas por Polidux en los últimos años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 2499/13, relativa a las subvenciones recibidas por Polidux en los últimos años, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las subvenciones recibidas por Polidux en los últimos años

ANTECEDENTES

Publican diversos medios de comunicación que la empresa Polidux, perteneciente al Grupo Repsol, cerrará a partir de diciembre de 2013 su planta de EPS, ubicada en Monzón, cierre que podría afectar a 46 personas de manera directa y que, sin duda, tendrá afecciones en el empleo en la ciudad altoaragonesa.

Según parece, por los datos facilitados por la empresa, esta medida les permitirá centrarse en la fabricación de productos con grados diferenciados y de alto rendimiento en el mercado, como los compuestos de polipropileno.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha recibido subvenciones públicas la planta de Polidux de EPS los últimos 2 años? En caso de que así sea, ¿qué condicionantes se pusieron para otorgarlas y garantizar la creación de empleo?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2500/13, relativa a las medidas para facilitar a la empresa Polidux la consolidación y expansión de los compuestos de polipropileno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2500/13, relativa a las medidas para facilitar a la empresa Polidux la consolidación y expansión de los compuestos de polipropileno, formulada al Consejero

de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre medidas para facilitar a la empresa Polidux la consolidación y expansión de los compuestos de polipropileno.

ANTECEDENTES

Publican diversos medios de comunicación que la empresa Polidux, perteneciente al Grupo Repsol, cerrará a partir de diciembre de 2013 su planta de EPS, ubicada en Monzón, cierre que podría afectar a 46 personas de manera directa y que, sin duda, tendrá afecciones en el empleo en la ciudad altoaragonesa.

Según parece, por los datos facilitados por la empresa, esta medida les permitirá centrarse en la fabricación de productos con grados diferenciados y de alto rendimiento en el mercado, como los compuestos de polipropileno.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para facilitar a la empresa Polidux la consolidación y expansión de los compuestos de polipropileno?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2501/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2501/13, relativa al número de altas nuevas de

prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas corresponden a prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2502/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2502/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas corresponden a prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2503/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2503/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas corresponden a prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2504/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2504/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas corresponden a prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2505/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2505/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas corresponden a prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2506/13, relativa a la impartición de acciones formativas en la oficina del Inaem en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2506/13, relativa a la impartición de acciones formativas en la oficina del Inaem en Fraga, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la impartición de acciones formativas en la oficina del Inaem en Fraga.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha publicado el Listado General de Acciones Formativas gratuitas y entre ellas no figura ningún curso a impartir en la ciudad de Fraga.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que no se ha incluido a la ciudad de Fraga entre los lugares en los cuales se hacen acciones formativas gratuitas? En otro caso, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón impartir alguna acción formativa gratuita dirigida a ocupados y/o desempleados inscritos en la Oficina del Inaem de Fraga durante el presente año 2013?

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2507/13, relativa a la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2507/13, relativa a la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca).

ANTECEDENTES

Según informaciones facilitadas por el Obispado de Barbastro-Monzón, la torre de la catedral de Barbastro ha sido acondicionada para recibir visitas guiadas, para lo cual se han habilitado las medidas de seguridad oportunas.

Para ello, el Obispado ha pedido actuar sobre los nidos de cigüeña blanca existentes en el deambulatorio de la torre. Al parecer, y según las mismas fuentes, la inspección tenía que realizarse en el plazo máximo de dos meses, plazo que concluye el próximo 5 de octubre, sin que esta se haya realizado.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a realizar el Gobierno de Aragón la inspección de los nidos de cigüeña blanca en la torre de la catedral de Barbastro?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2508/13, relativa a las consecuencias por la tardanza en la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2508/13, relativa a las consecuencias por la tardanza en la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las consecuencias por la tardanza en la inspección de nidos en la catedral de Barbastro (Huesca)

ANTECEDENTES

Según informaciones facilitadas por el Obispado de Barbastro-Monzón, la torre de la catedral de Barbastro ha sido acondicionada para recibir visitas guiadas, para lo cual se han habilitado las medidas de seguridad oportunas.

Para ello, el Obispado ha pedido actuar sobre los nidos de cigüeña blanca existentes en el deambulatorio de la torre. Al parecer, y según las mismas fuentes, la inspección tenía que realizarse en el plazo máximo de dos meses, plazo que concluye el próximo 5 de octubre, sin que esta se haya realizado.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que la tardanza en la inspección y el consecuente retraso en el otorgamiento del permiso correspondiente puede afectar a las actuaciones a realizar por la cercanía a la época de cría de la especie?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2509/13, relativa a las características del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2509/13, relativa a las características del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI), formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las características del nuevo servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón, tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto el servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).

ANTECEDENTES

El Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (S.A.O.J.I.) fue fruto de un convenio de colaboración suscrito por la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza el 7 de diciembre de 1992, renovado y ampliado en 1994 a los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel, con el objetivo de garantizar la asistencia y orientación jurídica necesarias gratuitas —así como la inmediata intervención profesional a las personas inmigrantes establecidas en Aragón si procediera— en orden de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado español.

El Servicio ha estado siendo prestado, desde entonces, a cualquier persona inmigrante que precise llevar a cabo alguna actuación personal ante los órganos jurisdiccionales y administrativos por Letradas y Letrados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y de los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel. En sus veinte años de existencia, ha servido de modelo en muchas otras Comunidades Autónomas, se ha extendido a todo el Estado y constituye un modelo y marco de referencia indispensable en el ámbito nacional e incluso internacional.

En el año 2012, el convenio dejó paso a un contrato cofinanciado con el Fondo Social Europeo, entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón que, en calidad de adjudicatario, se comprometía a realizar los trabajos consistentes en la prestación de «Servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón». El precio del contrato fue 63.750 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2012, «sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas en todo caso antes del vencimiento».

El viernes 30 de agosto, el Real e Ilustre Colegio de Abogados tuvo conocimiento de que el Servicio lo prestará otra entidad, a pesar de que ni el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, ni los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, hubieran tenido comunicación formal de la Administración, y pese a que los tres Colegios ya tenían organizada la prestación de los servicios a partir del lunes 2 de septiembre.

PREGUNTA

¿Cuáles son las características y la tipología de los servicios a tratar del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón que se presta tras el proceso de contratación abierto por la Diputación General de Aragón para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y qué variaciones hay respecto de las características y la tipología de los servicios tratados hasta el 31 de agosto de 2013 por el Servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón (SAOJI)?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2510/13, relativa a los asuntos excluidos en el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2510/13, relativa a los asuntos excluidos en el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013 y los cambios producidos respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los asuntos excluidos en el nuevo servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y los cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013.

ANTECEDENTES

El Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (S.A.O.J.I.) fue fruto de un convenio de colaboración suscrito por la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza el 7 de diciembre de 1992, renovado y ampliado en 1994 a los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel, con el objetivo de garantizar la asistencia y orientación jurídica necesarias gratuitas —así como la inmediata intervención profesional a las personas inmigrantes establecidas en Aragón si proce-

diera— en orden de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado español.

El Servicio ha estado siendo prestado, desde entonces, a cualquier persona inmigrante que precise llevar a cabo alguna actuación personal ante los órganos jurisdiccionales y administrativos por Letradas y Letrados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y de los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel. En sus veinte años de existencia, ha servido de modelo en muchas otras Comunidades Autónomas, se ha extendido a todo el Estado y constituye un modelo y marco de referencia indispensable en el ámbito nacional e incluso internacional.

En el año 2012, el convenio dejó paso a un contrato cofinanciado con el Fondo Social Europeo, entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón que, en calidad de adjudicatario, se comprometía a realizar los trabajos consistentes en la prestación de «Servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón». El precio del contrato fue 63.750 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2012, «sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas en todo caso antes del vencimiento».

El viernes 30 de agosto, el Real e Ilustre Colegio de Abogados tuvo conocimiento de que el Servicio lo prestará otra entidad, a pesar de que ni el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, ni los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, hubieran tenido comunicación formal de la Administración, y pese a que los tres Colegios ya tenían organizada la prestación de los servicios a partir del lunes 2 de septiembre.

PREGUNTA

¿Qué asuntos quedan excluidos en el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón que se presta tras el proceso de contratación abierto por la Diputación General de Aragón para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y qué modificaciones hay respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2511/13, relativa al lugar de prestación del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2511/13, relativa al lugar de prestación del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el lugar de prestación del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013.

ANTECEDENTES

El Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (S.A.O.J.I.) fue fruto de un convenio de colaboración suscrito por la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza el 7 de diciembre de 1992, renovado y ampliado en 1994 a los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel, con el objetivo de garantizar la asistencia y orientación jurídica necesarias gratuitas —así como la inmediata intervención profesional a las personas inmigrantes establecidas en Aragón si procediera— en orden de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado español.

El Servicio ha estado siendo prestado, desde entonces, a cualquier persona inmigrante que precise llevar a cabo alguna actuación personal ante los órganos jurisdiccionales y administrativos por Letradas y Letrados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y de los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel. En sus veinte años de existencia, ha servido de modelo en muchas otras Comunidades Autónomas, se ha extendido a todo el Estado y constituye un modelo y marco de referencia indispensable en el ámbito nacional e incluso internacional.

En el año 2012, el convenio dejó paso a un contrato cofinanciado con el Fondo Social Europeo, entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón que, en calidad de adjudicatario, se comprometía a realizar los trabajos consistentes en la prestación de «Servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón». El precio del contrato fue 63.750 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2012, «sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas en todo caso antes del vencimiento».

El viernes 30 de agosto, el Real e Ilustre Colegio de Abogados tuvo conocimiento de que el Servicio lo

prestará otra entidad, a pesar de que ni el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, ni los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, hubieran tenido comunicación formal de la Administración, y pese a que los tres Colegios ya tenían organizada la prestación de los servicios a partir del lunes 2 de septiembre.

PREGUNTA

¿Cuál es el lugar de prestación del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón que se presta tras el proceso de contratación abierto por la Diputación General de Aragón para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2512/13, relativa al número de letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2512/13, relativa al número de letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI), formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de letrados y letradas puestos a disposición del nuevo servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).

ANTECEDENTES

El Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI) fue fruto de un convenio de colaboración suscrito por la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza el 7 de diciembre de 1992, renovado y ampliado en 1994 a los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel, con el objetivo de garantizar la asistencia y orientación jurídica necesarias gratuitas —así como la inmediata intervención profesional a las personas inmigrantes establecidas en Aragón si procediera— en orden de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado español.

El Servicio ha estado siendo prestado, desde entonces, a cualquier persona inmigrante que precise llevar a cabo alguna actuación personal ante los órganos jurisdiccionales y administrativos por Letradas y Letrados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y de los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel. En sus veinte años de existencia, ha servido de modelo en muchas otras Comunidades Autónomas, se ha extendido a todo el Estado y constituye un modelo y marco de referencia indispensable en el ámbito nacional e incluso internacional.

En el año 2012, el convenio dejó paso a un contrato cofinanciado con el Fondo Social Europeo, entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón que, en calidad de adjudicatario, se comprometía a realizar los trabajos consistentes en la prestación de «Servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón». El precio del contrato fue 63.750 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2012, «sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas en todo caso antes del vencimiento», y el número de letrados/as adscritos, cercano a 70.

El viernes 30 de agosto, el Real e Ilustre Colegio de Abogados tuvo conocimiento de que el Servicio lo prestará otra entidad, a pesar de que ni el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, ni los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, hubieran tenido comunicación formal de la Administración, y pese a que los tres Colegios ya tenían organizada la prestación de los servicios a partir del lunes 2 de septiembre.

PREGUNTA

¿Cuántos letrados y letradas están puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón que se presta tras el proceso de contratación abierto por la

Diputación General de Aragón para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, cómo se distribuyen, y cuál es el cambio respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013, con cerca de 70 letrados/as adscritos?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2513/13, relativa a la formación de los letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2513/13, relativa a la formación de los letrados y letradas puestos a disposición del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI), formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la formación de los letrados y letradas puestos a disposición del nuevo servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y los cambios respecto del servicio prestado por los Cole-

gios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI) fue fruto de un convenio de colaboración suscrito por la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza el 7 de diciembre de 1992, renovado y ampliado en 1994 a los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel, con el objetivo de garantizar la asistencia y orientación jurídica necesarias gratuitas —así como la inmediata intervención profesional a las personas inmigrantes establecidas en Aragón si procediera— en orden de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado español.

El Servicio ha estado siendo prestado, desde entonces, a cualquier persona inmigrante que precise llevar a cabo alguna actuación personal ante los órganos jurisdiccionales y administrativos por Letradas y Letrados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y de los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel. En sus veinte años de existencia, ha servido de modelo en muchas otras Comunidades Autónomas, se ha extendido a todo el Estado y constituye un modelo y marco de referencia indispensable en el ámbito nacional e incluso internacional.

En el año 2012, el convenio dejó paso a un contrato cofinanciado con el Fondo Social Europeo, entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón que, en calidad de adjudicatario, se comprometía a realizar los trabajos consistentes en la prestación de «Servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón». El precio del contrato fue 63.750 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2012, «sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas en todo caso antes del vencimiento».

El viernes 30 de agosto, el Real e Ilustre Colegio de Abogados tuvo conocimiento de que el Servicio lo prestará otra entidad, a pesar de que ni el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, ni los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, hubieran tenido comunicación formal de la Administración, y pese a que los tres Colegios ya tenían organizada la prestación de los servicios a partir del lunes 2 de septiembre.

PREGUNTA

¿Cuál es la formación requerida a los letrados y letradas puestos a disposición del Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes en Aragón que se presta tras el proceso de contratación abierto por la Diputación General de Aragón para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y qué cambios existen respecto de la requerida al Servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013 (SAOJI)?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2514/13, relativa a la tarea formativa asumida por el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2514/13, relativa a la tarea formativa asumida por el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la tarea formativa asumida por el nuevo servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y los cambios respecto del servicio prestado por los Colegios de Abogados de Aragón hasta el 31 de agosto de 2013.

ANTECEDENTES

El Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI) fue fruto de un convenio de colaboración suscrito por la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza el 7 de diciembre de 1992, renovado y ampliado en 1994 a los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel, con el objetivo de garantizar la asistencia y orientación jurídica necesarias gratuitas —así como la inmediata intervención profesional a las personas in-

migrantes establecidas en Aragón si procediera— en orden de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado español.

El Servicio ha estado siendo prestado, desde entonces, a cualquier persona inmigrante que precise llevar a cabo alguna actuación personal ante los órganos jurisdiccionales y administrativos por Letradas y Letrados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y de los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel. En sus veinte años de existencia, ha servido de modelo en muchas otras Comunidades Autónomas, se ha extendido a todo el Estado y constituye un modelo y marco de referencia indispensable en el ámbito nacional e incluso internacional.

En el año 2012, el convenio dejó paso a un contrato cofinanciado con el Fondo Social Europeo, entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón que, en calidad de adjudicatario, se comprometía a realizar los trabajos consistentes en la prestación de «Servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón». El precio del contrato fue 63.750 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2012, «sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas en todo caso antes del vencimiento».

En el Pliego de Prescripciones Técnicas establecía la obligación de los letrados y letradas adscritos al S.A.O.J.I. de impartir sesiones de formación a través de charlas y cursos en las comarcas, centros penitenciarios o centros sanitarios con la doble finalidad de «formar a los trabajadores sociales en materia de extranjería y dar a conocer el servicio en todo el territorio aragonés de manera que sea conocido y utilizado por los inmigrantes».

El viernes 30 de agosto, el Real e Ilustre Colegio de Abogados tuvo conocimiento de que el Servicio lo prestará otra entidad, a pesar de que ni el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, ni los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, hubieran tenido comunicación formal de la Administración, y pese a que los tres Colegios ya tenían organizada la prestación de los servicios a partir del lunes 2 de septiembre.

PREGUNTA

¿Qué responsabilidades formativas concretas ante los entes locales, centros penitenciarios, sanitarios u otros asumen los letrados y letradas adscritos al nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón que se presta tras el proceso de contratación abierto por la Diputación General de Aragón para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, y qué variaciones hay respecto de las responsabilidades formativas asumidas por el Servicio prestado hasta el 31 de agosto de 2013 por los Colegios de Abogados de Aragón (SAOJI)?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2515/13, relativa a la coordinación del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2515/13, relativa a la coordinación del nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para personas inmigrantes en Aragón tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la coordinación del nuevo Servicio de consultas y tramitación jurídica para personas inmigrantes en Aragón, tras el proceso de contratación abierto para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica para Inmigrantes (S.A.O.J.I.) fue fruto de un convenio de colaboración suscrito por la Diputación General de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza el 7 de diciembre de 1992, renovado y ampliado en 1994 a los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel, con el objetivo de garantizar la asistencia y orientación jurídica necesarias gratuitas — así como la inmediata intervención profesional a las personas inmigrantes establecidas en Aragón si procediera — en orden de salvaguardar los derechos que les reconoce el Estado español.

El Servicio ha estado siendo prestado, desde entonces, a cualquier persona inmigrante que precise llevar a cabo alguna actuación personal ante los órganos jurisdiccionales y administrativos por Letradas y Letrados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y de los Ilustres Colegios de Abogados de Huesca y Teruel. En sus veinte años de existencia, ha servido de modelo en muchas otras Comunidades Autónomas, se

ha extendido a todo el Estado y constituye un modelo y marco de referencia indispensable en el ámbito nacional e incluso internacional.

En el año 2012, el convenio dejó paso a un contrato cofinanciado con el Fondo Social Europeo, entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón que, en calidad de adjudicatario, se comprometía a realizar los trabajos consistentes en la prestación de «Servicios de consultas y tramitación jurídica para inmigrantes en Aragón». El precio del contrato fue 63.750 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2012, «sin perjuicio de las posibles prórrogas acordadas en todo caso antes del vencimiento».

La coordinación del desarrollo de los servicios objeto del contrato, así como la priorización de las consultas recibidas, estaban encomendadas a la Dirección General de Bienestar Social y Familia, a través del Servicio de Atención a la Inmigración.

El viernes 30 de agosto, el Real e Ilustre Colegio de Abogados tuvo conocimiento de que el Servicio lo prestará otra entidad, a pesar de que ni el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, ni los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel, hubieran tenido comunicación formal de la Administración, y pese a que los tres Colegios ya tenían organizada la prestación de los servicios a partir del lunes 2 de septiembre.

PREGUNTA

¿Qué instancia se encarga de la coordinación del desarrollo de los servicios objetos del contrato, así como de la priorización de las consultas recibidas, con el nuevo Servicio de Consultas y Tramitación Jurídica para Inmigrantes que se presta en Aragón, tras el proceso de contratación abierto por la Diputación General de Aragón para cubrir el período de septiembre a diciembre de 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique el desarrollo de la ley de dependencia en Aragón una vez reguladas las prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Orden de 24 de julio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Aragón y de los acuerdos parlamentarios en la presente legislatura en el ámbito de la participación ciudadana y la construcción de las políticas públicas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara y el artículo 4 de la Resolución de Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, ha acordado solicitar la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante la citada Comisión para presentar la Memoria Anual

de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón correspondiente al año 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos y Derechos Sociales del Bajo Aragón Histórico ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos y Derechos Sociales del Bajo Aragón Histórico ante la citada Comisión al objeto de exponer el cumplimiento de la Ley 6/2002, de Salud de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 26 y 27 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 y 4 de octubre de 2013, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 26 y 27 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 60

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 26 de septiembre de 2013 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de septiembre de 2013, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se procede al debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Soro Domingo, Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, para realizar la presentación y defensa de la Proposición de Ley.

A continuación, en turno en contra, interviene la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Seguidamente fijan su posición los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, el Sr. Sada Beltrán.

Finalizado el debate, se procede a la votación de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, que es rechazada por treinta votos a favor y treinta y seis en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen, sucesivamente, el Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, que lo constituye la Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados

del G.P. Socialista, para explicar el modelo universitario que pretende aplicar en Aragón.

En primer lugar, en representación del G.P. Socialista, interviene la Diputada Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Pérez Esteban en turno de réplica, respondiéndole la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, Sra. Ferrando Lafuente.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Serrat Moré a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para justificar las políticas relativas a emprendedores, autónomos y pymes (pequeñas y medianas empresas).

Interviene, en representación del G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra García Madrigal, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

Posteriormente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero de Economía y Empleo. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Popular, el Sr. Lafuente Belmonte.

Finalmente, interviene el señor Consejero de Economía y Empleo para responder a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

En el siguiente punto del orden del día figura la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para dar cuenta de la evolución y resultados de todas y cada una de las medidas contempladas en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

En primer lugar, interviene el Consejero de Economía y Empleo. Sr. Bono Ríos para realizar su exposición.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Por el G.P. Popular, el Sr. Solana Sorribas.

Finaliza este punto con la respuesta del Consejero de Economía y Empleo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción

número 63/13, dimanante de la Interpelación número 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Seguidamente, el Sr. Blasco Nogués defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Alonso Lizondo, para manifestar que no acepta la enmienda presentada a la iniciativa.

Sometida votación la Moción número 63/13, resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Se pasa al séptimo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 64/13, dimanante de la Interpelación número 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, presentada por el G.P. Socialista.

En primer, presenta y defiende la iniciativa la Sra. Broto Cosculluela, quien previamente ha informado a la Mesa de un error en el texto de la Moción que ahora se subsana en el sentido de sustituir «los plazos» por las «plazas».

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo la Sra. Broto Cosculluela para fijar su posición respecto a la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

A continuación, se somete a votación la Moción número 64/13, que resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y siete en contra.

Para explicación de voto intervienen la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y veinticinco minutos, el señor Presidente convoca a los Portavoces a reunirse a continuación y suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

A la hora prevista se reanuda la sesión con el octavo punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Moción número 65/13, dimanante de la Interpelación número 78/13, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces, quien plantea una enmienda *in voce* en el sentido de suprimir la parte final del primer párrafo: «con los 4 millones correspondientes a la medida 33, Refuerzo medidas educativas del Plan Impulso 2013». Por el G.P. Socialista interviene la Sra. Pérez Esteban, que, asimismo, propone como enmienda *in voce* de supresión de la frase final del primer párrafo. Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra la Diputada Sra. Ferrando Lafuente.

Posteriormente, el Sr. Briz Sánchez toma la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la iniciativa, manifestando que no las admite, y sí admite la enmienda *in voce* planteada por los representantes del G.P. Izquierda Unida de Aragón y del G.P. Socialista.

Tras la intervención del representante del G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente para manifestar que se opone a la aceptación de las enmiendas *in voce*. A continuación, interviene el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón para solicitar a la Presidencia que se dé lectura al precepto reglamentario que ampara la pretensión de la Sra. Ferrando Lafuente. Finalmente, el señor Presidente da la palabra al Secretario Primero de la Cámara a fin de dar lectura al artículo 202.5 del Reglamento, siendo del siguiente tenor: «El proponente podrá igualmente modificar los términos de su proposición, si ningún Grupo Parlamentario se opusiera a ello».

Sometida a votación la Moción en sus propios términos, resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y de la Sra. Ferrando, del G.P. Popular.

En el noveno punto del orden del día figura el debate y votación de la Moción número 67/13, dimanante de la Interpelación número 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción por parte del G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. García Madrigal.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Peribáñez Peiró.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Éltoro. Por el G.P. Popular, el Sr. Garasa Moreno.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Madrigal, para manifestar que no acepta la enmienda presentada.

Se somete a votación la Moción número 37/13, rechazándose por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

Para la explicación de voto intervienen el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del orden del día, donde figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 168/13, relativa a Motorland Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Romero Rodríguez.

Seguidamente, procede defensa de las enmiendas presentadas a esta iniciativa. El Sr. Soro Domingo defiende las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonésista. A continuación, interviene en defensa de la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Finalmente, el Secretario Primero, Sr. Navarro Félez, defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular.

A continuación, en representación del G.P. Socialista, Grupo Parlamentario no enmendante, interviene el Vicepresidente Segundo, Sr. Velasco Rodríguez.

Seguidamente, interviene el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Romero Rodríguez, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley. En este sentido manifiesta que acepta las enmiendas números 1 y 2, presentadas por el G.P. Chunta Aragonésista. No acepta la enmienda número 3 del G.P. Chunta Aragonésista; la enmienda número 4, del G.P. del Partido Aragonés, y la enmienda número 5, del G.P. Popular.

Se procede a la votación de la Proposición no de ley número 168/13, con la incorporación de las enmiendas números 1 y 2, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, y el Sr. Navarro Félez, por el G.P. Popular.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 169/13, relativa a las nuevas tasas de matrícula para ciclos de Grado Superior en Formación Profesional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Proposición no de ley número 162/13, relativa a la tasa de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 169/13, interviene el Sr. Barrena Salces.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de ley núm. 162/13 el Sr. Briz Sánchez.

A continuación, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la enmienda a la Proposición no de ley número 169/13, así como la enmienda a la Proposición no de ley número 162/13.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra la Sra. Vera Lainez, por el G.P. Socialista, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Posteriormente, interviene el Sr. Barrena Salces para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 169/13, manifestando que no la acepta.

A continuación, toma la palabra el Sr. Briz Sánchez para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 162/13, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de ley número 169/13, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra.

Se somete a votación de la Proposición no de ley número 162/13, que se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 236/13, relativa a la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Canales Miralles.

Seguidamente, la Sra. Marín Pérez defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonésista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués, quien plantea una enmienda *in voce* que propone la supresión de la palabra «mortales» en la referencia a las víctimas.

Posteriormente, interviene la representante del G.P. Socialista, Sra. Canales Miralles para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular y sí acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la Proposición no de ley, con la supresión que propone la enmienda *in voce*, resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, se procede a tramitar el decimotercer punto del orden del día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 305/13, sobre los proyectos transeuropeos, presentada por el G.P. Socialista. Proposición no de ley número 189/13, sobre la Red Transeuropea de Transportes, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley número 305/13, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Seguidamente, el Sr. Boné Pueyo, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, presenta y defiende la Proposición no de ley número 189/13, a la vez que defiende

la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario a la Proposición no de ley número 305/13.

A continuación, interviene el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, en defensa de la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario a la Proposición no de ley número 189/13.

Por parte de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. Aso Solans, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Posteriormente, interviene el representante del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a la Proposición no de ley número 305/13. En este sentido, plantea una transacción por la que se añadiría la palabra «claramente», por lo que el texto de la enmienda comenzaría de la forma siguiente: «por ser claramente insuficiente».

Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo, para fijar su posición en relación con la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de ley número 189/13, manifestando que no la acepta y que accede a la votación separada.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 305/13, con la transacción formulada por el G.P. Socialista, aprobándose por sesenta votos a favor y cuatro abstenciones.

A continuación, se procede a la votación de la Proposición no de ley número 189/13. El primer párrafo se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones. El segundo párrafo se aprueba por sesenta votos a favor y cuatro abstenciones. El tercer párrafo se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y ocho abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés; del Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, y del Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

En el decimocuarto punto del orden del día figura el Debate y votación de la Proposición no de ley número 328/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Comienza este punto con la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Soro Domingo.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. Por el G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Sometida a votación la Proposición no de ley número 328/13, resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Para la explicación de voto intervienen el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista, y la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Se pasa a dar trámite a siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Pro-

posición no de ley número 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una comisión de investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene la Sra. Luquin Cabello, Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, defiende las enmiendas números 1 a 4, presentadas por su Grupo Parlamentario. La enmienda número 5, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, la defienden el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, y el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, interviene el Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario no enmendante.

A continuación, interviene la Sra. Luquin Cabello para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley. La señora Diputada manifiesta que no acepta la enmienda número 5, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y que acepta todas las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, rechazándose por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; del Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; del Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, y del Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley número 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo.

A continuación, el Sr. Soro Domingo defiende las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, además de solicitar la votación separada el párrafo primero.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente el Sr. Barrena Salces, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular, quien informa a la Cámara del fallecimiento del Senador del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez, mostrando sus condolencias en nombre de toda la Cámara. Ante esta noticia, las señoras y señores Diputados muestran su respeto aplaudiendo, puestos en pie.

Continúa la sesión con la intervención del Sr. Boné Pueyo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que no acepta las enmiendas números 1 y 2 y, respecto a la número 3, que propone la incor-

poración de un nuevo párrafo cuarto, plantea un texto transaccional, del siguiente tenor:

«4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reivindicar y defender los derechos históricos de los aragoneses y a la Mesa y Junta de Portavoces a que, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento de las Cortes, debata y acuerde, en su caso, la oportunidad de crear una Comisión especial para el estudio de la actualización de los derechos históricos del pueblo aragonés, estableciendo previamente y desde el máximo acuerdo posible entre todos los grupos políticos, el alcance, objetivos y procedimientos para su desarrollo. Todo ello en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Constitución y de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Aragón.»

Se procede a la votación separada de la Proposición no de ley, en los términos indicados, con los siguientes resultados. El párrafo primero se aprueba por cincuenta y dos votos a favor y ocho abstenciones. Los párrafos segundo, tercero y cuarto, éste último redactado en los términos antes expresados, se votan conjuntamente, aprobándose todos ellos por cincuenta y seis votos a favor y cinco abstenciones.

Finalmente, en turno de explicación de voto interviene el Sr. Barrena Salces, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, por el G.P. del Partido Aragonés, quien también informa a la Cámara del fallecimiento del que fuera alcalde de la localidad oscense de Tamarite de Litera, D. Florencio Nadal, y el Sr. González Celaya, por el G.P. Popular.

Cuando son las veintiuna horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes día 27 de septiembre, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión

Antes de proseguir con el orden del día, el señor Presidente pronuncia unas palabras en memoria del Senador D. José Atarés Martínez, que también fue alcalde de la ciudad de Zaragoza, transmitiendo en nombre de toda la Cámara a la familia la condolencia y cariño de las Cortes de Aragón. A continuación se guarda un minuto de silencio, con toda la Cámara puesta en pie.

Seguidamente, se pasa al turno de preguntas formuladas a la señora Presidenta del Gobierno.

En primer lugar, se pasa a la pregunta que constituye decimoséptimo punto del orden del día, Pregunta número 2429/13, sobre los motivos económicos que, a su juicio, han provocado que las cifras del paro hayan sido peores en Aragón que en el resto de España en el último año, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Lambán Montañés, toma la palabra la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, quien, antes de responder a la pregunta, expresa su agradecimiento a todas las personas que han expresado sus condolencias por el fallecimiento del Sr. Atarés, manifestando en nombre de todos los militantes del Partido Popular que guardará siempre en su memoria su recuerdo como una persona de principios, de proyectos, y arraigada en Zaragoza.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Lambán Montañés para formular nuevas preguntas, expre-

sando, asimismo, su condolencia y pésame, tanto a la familia como a su Partido. Responde a sus preguntas de la señora Presidenta del Gobierno.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta número 2430/13, relativa a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Previamente a la formulación de la pregunta, el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo expresa en nombre del G.P. Chunta Aragonesista el dolor por la pérdida de D. José Atarés, y muestra todo el apoyo a su familia en estos momentos tan duros. A continuación, toma la palabra para responderle la señora Presidenta del Gobierno.

A continuación, formula nuevas preguntas en el turno de réplica el Sr. Soro Domingo, respondiéndole la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

En el decimonoveno punto del orden del día figura la Pregunta número 2428/13, relativa a la alternativa real a la pobreza y desempleo de la juventud en Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, quien previamente dedica unas palabras por el fallecimiento de D. José Atarés en nombre de su Grupo Parlamentario que se suma a las condolencias y pésame a la familia, y a los compañeros del Partido Popular, y a su Presidenta como máxima responsable. Seguidamente, le responde la señora Presidenta del Gobierno.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta de la Sra. Rudi Úbeda.

A continuación, el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés pide la palabra para expresar a la Presidenta del Partido Popular, en nombre del Partido Aragonés, las condolencias por el fallecimiento de D. José Atarés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación número 52/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a los parques culturales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

Expone la Interpelación la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, a quien responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Vera Lainez a quien responde la Sra. Serrat Moré.

En el siguiente punto del orden del día lo constituye la Interpelación número 58/13, relativa a empleo verde, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Palacín Eltoro, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Palacín Eltoro y la respuesta del Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

En el vigésimo segundo punto del orden del día figura la Interpelación número 69/13, relativa a la polí-

tica general del Gobierno de Aragón en relación a la familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

En primer lugar, expone la Interpelación ante la Cámara la Sra. Broto Cosculluela, respondiéndole a continuación el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra la Sra. Broto Cosculluela, a quien responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

En el siguiente punto del orden del día, se encuentra la Interpelación número 75/13 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Tomás Navarro, intervino el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Tomás Navarro y la respuesta del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día, que lo constituye la Interpelación número 86/13, sobre la política general en materia de fiscalidad, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Expuesta la Interpelación por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, para responderle.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Barrena Salces, al que responde el Sr. Saz Casado.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 2132/13, relativa a la financiación de las escuelas infantiles públicas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la intervención para formular nuevas preguntas del Sr. Briz Sánchez, y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

En el vigésimo sexto punto del orden del día figura la Pregunta número 2211/13, relativa a las repercusiones en Aragón del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Briz Sánchez, respondiéndole el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Briz Sánchez, al que responde el Sr. Suárez Oriz.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 2368/13, relativa a la prestación del Servicio de Atención y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI), formulada al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra para responderle el Consejero de Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

Finaliza este punto con la intervención para formular nuevas preguntas de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

En el vigésimo octavo punto del orden del día figura la Pregunta número 2383/13, relativa a la no renovación del convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para el servicio de orientación a inmigrantes, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Broto Cosculluela, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para responderle.

Seguidamente, la Sra. Broto Cosculluela interviene en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, la señora Vicepresidenta Primera de las Cortes anuncia que el vigésimo noveno punto del orden del día, donde figura la Pregunta número 2.372/13, relativa a la situación de la factoría de la Montañanesa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, se pospone para otra sesión plenaria.

Por tanto, se pasa al trigésimo punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 2426/13, relativa a la creación de empleo del Plan Impulso, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, interviene el Consejero de Economía y Empleo para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Romero Rodríguez y la respuesta del Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 2377/13, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón respecto a cada una de las obras para infraestructuras en Aragón correspondientes a las enmiendas presentadas por el Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado en 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Ibáñez Blasco, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Ibáñez Blasco, respondiéndole el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 2379/13, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón respecto a cada una de las obras

correspondientes a las enmiendas presentadas por el Partido Popular para infraestructuras en Aragón a los Presupuestos Generales del Estado de 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Formulada la pregunta por el Sr. Ibáñez Blasco, toma la palabra para responderle el Sr. Fernández de Alarcón Herrero, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Ibáñez Blasco y la respuesta del Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta número 2384/13, relativa al abono de las ayudas del ARI, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Aso Solans, interviene para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Aso Solans, al que responde el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Se pasa a continuación al trigésimo cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 2396/13, relativa a la reclamación del tramo autonómico de lo recaudado en el proceso de «amnistía fiscal» que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

La señora Diputada formula la pregunta, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Fernández Abadía y la respuesta del señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se pasa al último punto del orden del día, que lo constituye la Pregunta número 2419/13, relativa a los avances que ha realizado el Gobierno de Aragón con los representantes del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

A continuación el Diputado, Sr. Laplana Buetas, formula nuevas preguntas, respondiéndole el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de septiembre de 2013.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a la suspensión provisional de empleo o cargo público, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

3. Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar el modelo universitario que pretende aplicar en Aragón.

4. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para justificar las políticas relativas a emprendedores, autónomos y pymes (pequeñas y medianas empresas).

5. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para dar cuenta de la evolución y resultados de todas y cada una de las medidas contempladas en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

6. Debate y votación de la Moción número 63/13, dimanante de la Interpelación número 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Moción número 64/13, dimanante de la Interpelación número 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Moción número 65/13, dimanante de la Interpelación número 78/13, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Moción número 67/13, dimanante de la Interpelación número 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 168/13, relativa a Motorland Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 169/13, relativa a las nuevas tasas de matrícula para ciclos de Grado Superior en Formación Profesional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley número 162/13, relativa a la tasa de matrícula en los ciclos de Grado Superior de Formación Profesional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 236/13, relativa a la adopción de medidas para la protección, apoyo y asistencia a las víctimas de violencia de género y a los hijos e hijas de las víctimas mortales, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 305/13, sobre los proyectos transeuropeos, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley número 189/13, sobre la Red Transeuropea de Transportes, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley número 328/13, sobre la reprobación del Consejero de Hacienda y Administración Pública por incumplir los mandatos parlamentarios de rechazo del reparto asimétrico de los objetivos de déficit, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley número 360/13, para que por la Diputación General de Aragón se proponga a las Cortes de Aragón la constitución de una comisión de investigación en relación con la empresa pública Plaza, S.A., presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

16. Debate y votación de la Proposición no de ley número 373/13, sobre defensa del autogobierno de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

17. Pregunta número 2429/13, sobre los motivos económicos que, a su juicio, han provocado que las cifras del paro hayan sido peores en Aragón que en el resto de España en el último año, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

18. Pregunta número 2430/13, relativa a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonésista.

19. Pregunta número 2428/13, relativa a la alternativa real a la pobreza y desempleo de la juventud en Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

20. Interpelación número 52/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación al patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a los Parques Culturales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez.

21. Interpelación número 58/13, relativa a empleo verde, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro.

22. Interpelación número 69/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

23. Interpelación número 75/13 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a los programas cofinanciados con fondos europeos, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

24. Interpelación número 86/13, sobre la política general en materia de fiscalidad, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces.

25. Pregunta número 2132/13, relativa a la financiación de las escuelas infantiles públicas, formulada

a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Briz Sánchez.

26. Pregunta número 2211/13, relativa a las repercusiones en Aragón del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Briz Sánchez.

27. Pregunta número 2368/13, relativa a la prestación del Servicio de Atención y Orientación Jurídica para Inmigrantes (SAOJI), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

28. Pregunta número 2383/13, relativa a la renovación del convenio con el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para el servicio de orientación a inmigrantes, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

29. Pregunta número 2.372/13, relativa a la situación de la factoría de la Montañanesa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Palacín Eltoro.

30. Pregunta número 2426/13, relativa a la creación de empleo del Plan Impulso, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

31. Pregunta número 2377/13, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón respecto a cada una de las obras para infraestructuras en Aragón correspondientes a las enmiendas presentadas por el Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado en 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

32. Pregunta número 2379/13, relativa a la previsión del Gobierno de Aragón respecto a cada una de las obras correspondientes a las enmiendas presentadas por el Partido Popular para infraestructuras en Aragón a los Presupuestos Generales del Estado de 2013, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

33. Pregunta número 2384/13, relativa al abono de las ayudas del ARI, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

34. Pregunta número 2396/13, relativa a la reclamación del tramo autonómico de lo recaudado en el proceso de «amnistía fiscal» que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

35. Pregunta número 2419/13, relativa a los avances que ha realizado el Gobierno de Aragón con los representantes del porcino para abaratar el precio de la recogida de cadáveres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2013, ha acordado solicitar la comparecencia del Justicia de Aragón ante la citada Comisión, al amparo del artículo 62.5 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre Transparencia y buen gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA